ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	**ALCALDÍA LOCAL DE CIUDAD BOLÍVAR**	BOGOTÁ

ANALISIS DEL SECTOR

MODALIDAD :

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

PROYECTOS:
2242: CONFIANZA Y LEGITIMIDAD FRENTE A LA SEGURIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR CAMINA SEGURA

VIGENCIA 2026

INTRODUCCIÓN

Este documento contiene insumo para realizar el estudio del sector relativo al Proceso de Contratación, ya que comprende pautas sobre los aspectos generales del mercado y del análisis de la demanda y de la oferta

Se realizó durante la etapa de planeación el estudio de mercado y el análisis del sector desde diferentes perspectivas legal, comercial, financiera, económica y técnica para la contratación cuyo objeto es ***"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS Y ACCESORIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA POLICIA DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025-2028, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2242".*** A continuación, se presenta en los siguientes términos:

Teniendo en cuenta el Decreto 1082 de 2015 por medio del cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública, en el cual se establece el deber de las entidades estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo, y el resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del proceso de Contratación. La importancia de realizar este estudio se acentuó en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, constituyendo buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DEL SECTOR. Identificar y analizar proveedores, productos y precios requeridos para establecer comparación y asignación de valores a bienes y/o servicios relativos al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.
2. ALCANCE. Seleccionar y comparar económicamente bienes y servicios que satisfagan las necesidades objeto de contratación, y permitir establecer el contexto financiero, económico y competitivo dentro de los procesos contractuales.
3. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS DEL SECTOR. El presente análisis contiene frente al sector objeto de contratación.

Aspecto para tener en cuenta en el presente estudio.

- Aspectos Generales del Mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio del Mercado
- Conclusión

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

El objeto de la contratación a adelantar se encuentra en el sector terciario. A continuación, se describen los sectores

- **Sector Primario**: Abarca las actividades que se dedican a la extracción y obtención de recursos naturales. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentran la agricultura, ganadería, pesca, minería y silvicultura.
- **Sector Secundario**: Comprende las actividades de transformación de materias primas en productos terminados o semielaborados. Entre las actividades desarrolladas por el sector se encuentra la producción de textiles, alimentos procesados, productos químicos, metalurgia, y maquinaria, la construcción y la generación de electricidad, principalmente a través de hidroeléctricas y termoeléctricas.
- **Sector Terciario**: Involucra la prestación de servicios a la población y a otras empresas. Entre las actividades desarrolladas se encuentra el comercio al por mayor y menor de bienes y productos, el transporte, la logística, el turismo, los servicios financieros, educación, salud, telecomunicaciones y los servicios profesionales.

Estos sectores interactúan y se complementan entre sí, formando la estructura de la economía colombiana.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen.

Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

A continuación, se muestran los sectores que identifican el presente proceso con la actual necesidad de acuerdo, al "Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme" -CIIU.

CODIGO CIIU	NOMBRE
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores

- **CÓDIGO CLASIFICACIÓN UNSPSC**

El presente estudio de sector se realiza dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual de Colombia Compra Eficiente titulado "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector (G-EES02), donde se impone la obligación a la entidad estatal, en este caso del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, del deber de analizar durante la etapa de planeación, el sector relativo al objeto contractual.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25101800	Vehículos Comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Vehículos de Motor	Bicicletas de motor
46181500	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección del Orden Público	Ropa de Seguridad
46181700	Equipos y suministros de Defensa, orden público, protección, vigilancia y seguridad	Protección del Orden Público	Protectores de cara y cabeza

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

2.1. CONTEXTO ECONÓMICO

De acuerdo con el más reciente Informe de Política Monetaria – abril de 2026 del Banco de la República, la economía colombiana presenta un crecimiento moderado, impulsado principalmente por el comportamiento del consumo de los hogares y el gasto interno. El equipo técnico del Banco de la República proyectó un crecimiento económico cercano al 2,6 % para 2025 y del 2,4 % para 2026, evidenciando una dinámica de recuperación gradual de la actividad económica nacional.

El Banco de la República ha señalado que la demanda interna continúa mostrando niveles elevados, especialmente por el dinamismo del consumo privado y el impulso fiscal, factores que han sostenido el comportamiento económico durante los últimos trimestres. No obstante, la entidad advierte que el nivel de gasto del país continúa por encima de niveles sostenibles, generando presiones sobre las principales variables macroeconómicas.

En materia inflacionaria, el Informe de Política Monetaria de abril de 2026 reportó que la inflación total anual se ubicó en 5,6 %, alejándose nuevamente de la meta de largo plazo del 3 % establecida por el Banco de la República. Asimismo, el Emisor indicó que las expectativas de inflación continúan elevadas y que diferentes sectores de la economía prevén incrementos adicionales durante el resto del año, situación que mantiene presiones sobre los costos de producción, operación y prestación de bienes y servicios[1]

[1] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/abril-2026

Respecto a la política monetaria, la Junta Directiva del Banco de la República decidió mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en 11,25 %, considerando el contexto de alta incertidumbre macroeconómica, el comportamiento de la inflación y la necesidad de preservar la estabilidad de precios. La autoridad monetaria reiteró que sus decisiones continúan orientadas al cumplimiento de su mandato constitucional de garantizar la estabilidad monetaria y la sostenibilidad del crecimiento económico[2].

Por otra parte, el Banco de la República ha advertido que persisten riesgos asociados a la incertidumbre internacional, las condiciones fiscales internas y el comportamiento de las expectativas de inflación, factores que continúan afectando las decisiones de inversión y el entorno económico nacional. De igual forma, la entidad indicó que el crecimiento económico se ha moderado, aunque el consumo de los hogares y el gasto público siguen impulsando la actividad económica[3]

En consecuencia, el contexto macroeconómico actual evidencia la necesidad de orientar el gasto público bajo criterios de eficiencia, racionalidad, planeación y sostenibilidad, garantizando que los procesos contractuales respondan efectivamente a necesidades reales de la administración y contribuyan al cumplimiento de los fines esenciales del Estado, en concordancia con los principios de responsabilidad fiscal y eficiencia administrativa.

2.2. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

En marzo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,78%, la variación año corrido fue 3,07% y la anual 5,56%.

En marzo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,56%, es decir, 0,47 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,09%.

El comportamiento mensual del IPC total en marzo de 2026 (0,78%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Información y comunicación (2,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%).

[2] https://www.banrep.gov.co/es/noticias/minutas-banrep-abril-2026?utm_source
[3] https://www.banrep.gov.co/es/informe-politica-monetaria?utm_source

DANE

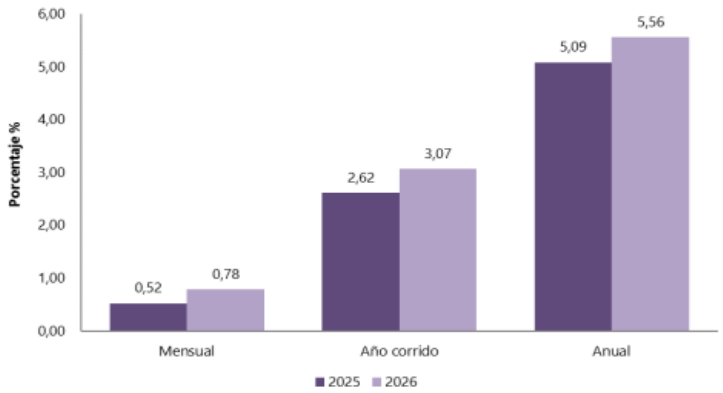
Boletín técnico

Bogotá, 9 de abril de 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026[4]

2.3. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de marzo de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con febrero de 2026, ocho divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Información y comunicación (2,96%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,27%), Salud (1,06%), Bienes y servicios diversos (0,95%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,90%), Recreación y cultura (0,88%), Restaurantes y hoteles (0,86%) y por último, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,85%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,19%), Educación (0,17%), Transporte (-0,22%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (-0,37%).

[4] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/mar2026/bol-IPC-mar2026.pdf

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Información y comunicación	4,33	-0,20	-0,01	2,96	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,86	0,16	1,27	0,24
Salud	1,71	1,01	0,02	1,06	0,02
Bienes y servicios diversos	5,36	0,34	0,02	0,95	0,05
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,42	0,02	0,90	0,04
Recreación y cultura	3,79	0,19	0,01	0,88	0,03
Restaurantes y hoteles	9,43	0,57	0,06	0,86	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,56	0,17	0,85	0,26
TOTAL	100,00	0,52	0,52	0,78	0,78
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,18	0,01	0,19	0,01
Educación	4,41	0,08	0,00	0,17	0,01
Transporte	12,93	0,41	0,06	-0,22	-0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,57	0,01	-0,37	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2.4. RESULTADOS AÑO CORRIDO

En lo corrido del año, (enero - marzo), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,07%): Educación (5,82%), Restaurantes y hoteles (5,26%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,29%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,67%) y por último, Salud (3,25%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Información y comunicación (3,03%), Transporte (3,01%), Bienes y servicios diversos (2,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,57%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,54%), Recreación y cultura (1,47%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,06%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025		2026	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,65	0,23	5,82	0,24
Restaurantes y hoteles	9,43	3,33	0,37	5,26	0,60
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,11	0,58	4,29	0,80
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,78	0,07	3,67	0,15
Salud	1,71	2,61	0,04	3,25	0,06
TOTAL	100,00	2,62	2,62	3,07	3,07
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,03	0,08
Transporte	12,93	3,74	0,50	3,01	0,40
Bienes y servicios diversos	5,36	1,71	0,09	2,79	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,20	0,04	2,57	0,04
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,12	0,66	1,54	0,48
Recreación y cultura	3,79	0,94	0,03	1,47	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,58	0,02	1,06	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,52 puntos porcentuales a la variación total.

2.4.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN DE LAS SUBCLASES EN EL AÑO CORRIDO

En marzo de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (9,89%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,57%), frutas frescas (14,64%), arriendo imputado (1,39%), arriendo efectivo (1,41%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (4,89%), carne de res y derivados (4,68%), servicio doméstico (10,52%), tomate (53,83%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Con contribución negativa a la variación se ubicaron: combustibles para vehículos (-4,55%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-15,30%), arroz (-1,86%), vehículo particular nuevo o usado (-0,65%) y paquetes turísticos completos (-1,96%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Marzo 2026

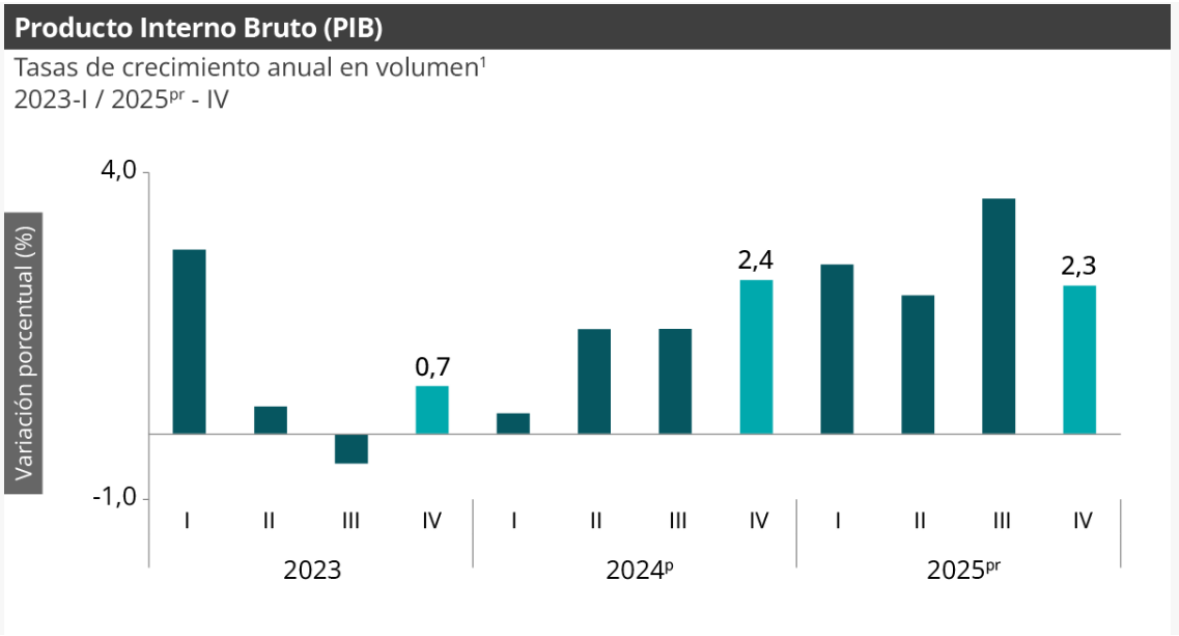
Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Transporte urbano	9,89	0,47
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,57	0,43
Frutas frescas	14,64	0,19
Arriendo imputado	1,39	0,18
Arriendo efectivo	1,41	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	4,89	0,12
Carne de res y derivados	4,68	0,12
Servicio doméstico	10,52	0,11
Tomate	53,83	0,10
Educación preescolar y básica primaria	6,07	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE – Boletín técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC) Marzo 2026

2.5. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

2.5.1. PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN



Fuente: DANE – Boletín técnico de Producto Interno Bruto (PIB) cuarto trimestre 2025[5]

Según el DANE, Boletín Técnico del Producto Interno Bruto (PIB) nacional del cuarto trimestre publicado el 16 de febrero de 2026. Para el cuarto trimestre de la vigencia 2025 el Producto Interno Bruto bajo 0,1% respecto al mismo periodo de 2024.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

[5] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

  Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

2.5.2. PIB DESDE EL ENFOQUE DE GASTO

Desde el enfoque del gasto, el crecimiento del Producto Interno Bruto es de 2,6% en el año 2025pr se explica por los siguientes comportamientos:

•Gasto en consumo final crece 4,2%.
•Formación bruta de capital crece 2,1%.
•Exportaciones crecen 1,8%
•Importaciones crecen 8,4%.

Tabla 14. Componentes del gasto
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2025pr

Componentes del gasto	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Gasto de consumo final[2]	4,2	3,8	0,4
Formación bruta de capital[3]	2,1	-9,3	-8,9
Exportaciones	1,8	1,2	1,2
Importaciones	8,4	1,4	-4,5
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14): • Gasto en consumo final crece 3,8%. • Formación bruta de capital decrece 9,3%. • Exportaciones crecen 1,2%. • Importaciones crecen 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 0,1%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

- Gasto en consumo final crece 0,4%
- Formación bruta de capital decrece 8,9%.
- Exportaciones crecen 1,2%.
- Importaciones decrecen 4,5%.

- **Proyecciones de crecimiento del PIB para 2026 y 2027**

La economía crecerá un 2,8% este año, un 2,8% en 2026 y un 2,9% en 2027. La inversión reanudará su recuperación gradual y parcial a medida que las condiciones financieras se relajen, pero la incertidumbre la mantendrá contenida. El consumo privado se mantendrá gracias a una menor inflación, un mercado laboral fuerte y remesas robustas. El sector externo contribuirá menos, ya que las exportaciones de petróleo y minería están limitadas por la producción nacional y los bajos precios del petróleo, y las importaciones son fuertes. Se espera que la inflación baje, pero se mantenga por encima del objetivo del 3% hasta 2027.

Se proyecta que la política monetaria será estricta para asegurar el retorno de la inflación al objetivo. Aunque la consolidación fiscal se reanudará, se prevé que los déficits fiscales se mantendrán muy por encima del 4% del PIB a medida que la regla fiscal sigue suspendida. Para estabilizar la deuda y restaurar la confianza de los inversores, se necesita una estrategia de consolidación más ambiciosa, que incluya

una reforma fiscal integral y la reducción de las rigideces presupuestarias. El regreso a la regla fiscal y el restablecimiento de un ancla creíble de deuda a medio plazo también serán clave.

Colombia: Demanda, producción y precios

Colombia	2022	2023	2024	2025	2026	2027
	Current prices COP trillion	Percentage changes, volume (2015 prices)				
GDP at market prices	1 471.1	0.7	1.6	2.8	2.8	2.9
Private consumption	1 084.4	0.4	1.6	3.9	2.2	2.0
Government consumption	206.0	1.6	0.7	6.7	2.9	1.0
Gross fixed capital formation	280.5	-12.7	3.2	2.6	9.1	8.7
Final domestic demand	1 571.0	-1.8	1.7	4.1	3.4	3.0
Stockbuilding[1]	10.5	-0.7	0.3	0.4	-0.3	0.0
Total domestic demand	1 581.5	-2.5	2.0	4.6	3.5	2.9
Exports of goods and services	299.9	3.1	2.5	1.1	2.6	2.7
Imports of goods and services	410.3	-9.9	4.4	10.2	4.8	3.1
Net exports[1]	- 110.4	3.4	-0.5	-2.0	-0.6	-0.2
Memorandum items						
GDP deflator	_	7.0	6.0	5.9	4.9	3.8
Consumer price index	_	11.7	6.6	5.1	4.6	3.8
Core inflation index[2]	_	9.8	6.1	4.8	4.5	3.8
Unemployment rate (% of labour force)	_	10.2	10.2	9.0	8.9	8.8
Central government financial balance (% of GDP)	_	-4.2	-6.7	-7.1	-6.2	-4.9
Central government gross debt (% of GDP)	_	56.3	59.5	61.8	63.4	64.3
Current account balance (% of GDP)	_	-2.3	-1.7	-2.4	-2.5	-2.5

1. Contributions to changes in real GDP, actual amount in the first column.
2. Consumer price index excluding primary food, utilities and fuels.
Source: OECD Economic Outlook 118 database.

Fuente: Perspectivas Económicas de la OCDE Foco en América Latina

2.6. VARIABLES ECONÓMICAS QUE PUEDAN AFECTAR LA ADQUISICIÓN

Para desarrollar la proyección de variables que deben ser consideradas por parte de la administración, entorno a la toma de decisiones que podrían considerarse variables de negatividad o favorabilidad en la ejecución del contrato que tendrá por objeto **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2242".** se validaron condiciones económicas según el tercer trimestre del año 2025, dada por el Banco de la República de Colombia, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE , y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico – OCDE, teniendo en cuenta las cadenas de abastecimiento, producción y venta en Colombia, de bienes y servicios que se pretenden suplir, por lo cual se consideraron variables económicas, tendencias basadas en datos y proyecciones futuras económicas frente a las variables del mercado.

- **Inflación general**: En Colombia, la inflación anual aumentó 25 puntos básicos en enero y se ubicó en 5,35%, tras una variación mensual de 1,18%. El dato representó el nivel más alto desde octubre de 2025 y estuvo en línea con lo que esperaba el mercado.
  "En enero, la inflación anual aumentó en 25 puntos básicos (pb), hasta 5,35%, como resultado de una variación mensual de 1,18%, tal que se ubicó en el mayor nivel desde octubre de 2025. El dato se ubicó en línea con la expectativa del consenso de analistas y solo 4 pb por encima de nuestra proyección", explicó Laura Clavijo, directora de Investigaciones Económicas, Sectoriales y de Mercado de Bancolombia

- **Tipo de Cambio:** Durante 2025 y comienzos de 2026 el tipo de cambio en Colombia presentó episodios de volatilidad asociados a condiciones financieras internacionales restrictivas, variaciones en los precios del petróleo y factores de riesgo fiscal interno. La tasa de cambio real se mantuvo en niveles elevados frente a su promedio histórico, generando presiones sobre los precios internos de bienes importados y costos logísticos. Los análisis de riesgo macroeconómico del Banco de la República indican que persiste incertidumbre externa asociada a la política monetaria internacional y al entorno comercial global, mientras que, en el ámbito interno, la situación fiscal continúa siendo uno de los principales factores de riesgo para la prima soberana.

- **Condiciones Logísticas y de Transporte:** Durante 2025 y principios de 2026, el Índice de Costos del Transporte de Carga (ICTC) registró variaciones moderadas, reflejando una relativa estabilidad en los precios de combustibles frente a periodos anteriores, aunque con incrementos asociados a peajes, mantenimiento y costos operativos del sector. Los componentes relacionados con insumos y servicios de reparación presentaron variaciones superiores al promedio, mientras que los costos fijos mostraron ajustes graduales. En general, las condiciones logísticas continúan influenciadas por factores estructurales como la infraestructura vial y la alta dependencia del transporte terrestre para la distribución nacional.

- **Mercado laboral:** Los indicadores recientes muestran que el mercado laboral colombiano ha mantenido una tendencia de estabilidad durante 2025 y comienzos de 2026. La tasa de desempleo nacional se ubicó alrededor de un dígito alto, con variaciones moderadas frente al año anterior. La información proveniente de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) evidencia un crecimiento del empleo concentrado en sectores de servicios y comercio, aunque con persistencia de niveles elevados de informalidad. La tasa global de participación laboral se ha mantenido cercana al 64 %, reflejando estabilidad en la población económicamente activa y una recuperación gradual del mercado laboral

La estimación del valor de las motocicletas definida en el estudio de mercado se sustenta en el análisis de las condiciones actuales del sector en Colombia, caracterizado por una alta participación de bienes importados, tanto en unidades completas como en partes y accesorios. Este comportamiento implica que los precios están directamente influenciados por variables como la tasa de cambio, los costos de transporte internacional, los aranceles y la dinámica de la cadena logística global. En el periodo reciente, se ha evidenciado estabilidad en la oferta, pero con fluctuaciones moderadas en los precios derivadas de dichos factores externos, así como del incremento en la demanda interna de motocicletas para usos institucionales y particulares. Adicionalmente, el valor considerado incorpora las condiciones técnicas requeridas, los estándares de calidad, la garantía, el respaldo en servicio postventa y la disponibilidad de repuestos, elementos que inciden de manera directa en el costo final. En este sentido, el valor proyectado

resulta coherente con la realidad del mercado, asegura la pluralidad de oferentes en el proceso de subasta inversa y permite a la entidad contar con bienes que cumplen con los requisitos operativos necesarios para el fortalecimiento de la capacidad institucional en la localidad de Ciudad Bolívar.

2.7. ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS:

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, la gráfica presenta la variación anual de los ingresos nominales por subsector del sector servicios en Colombia para febrero de 2026 frente al mismo periodo de 2025. En términos generales, se observa un comportamiento mayoritariamente positivo, evidenciando una expansión en varios segmentos del sector servicios.

Los mayores incrementos se registraron en el subsector de actividades de empleo, seguridad e investigación privada servicio a edificio (18,8%), seguido de correo y servicios de mensajería (17,8%), después publicidad (23,3 %), seguido por restaurantes, catering y bares (10,1%), seguido de salud humana privada sin internación (9,3%), producción de películas cinematográficas y programas de televisión (7,2%), actividades de programación y transmisión agencias de noticias (6,4%), otros servicios de entretenimiento y otros servicios (5,8%).

Otros sectores con crecimiento relevante fueron las actividades de salud humana privada con internación (5,6%), desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (5,5%), seguido de almacenamiento y actividades complementarias al transporte (4,9%) seguido de educación superior privada y actividades profesionales científicas y técnicas (1,1%) y finalmente inmobiliaria, alquiler de maquinaria y equipo (0,1%).

Por el contrario, algunos subsectores presentaron variaciones negativas, destacándose telecomunicaciones (-3,2 %), actividades de edificación (-2,9 %), actividades de centros de llamadas (call center) (-1,3%), seguido de actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center (-0,3 %), lo cual podría estar relacionado con procesos de ajuste tecnológico, cambios en modelos de negocio y mayor competencia digital.

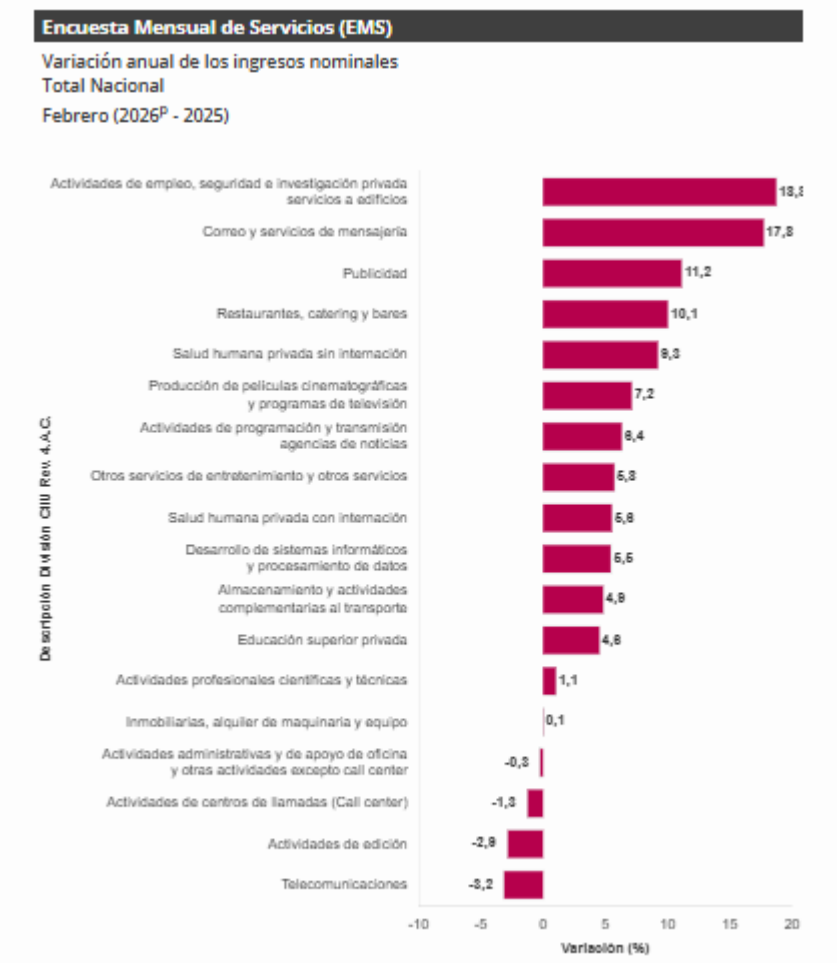
El comportamiento presentado en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE para febrero de 2026 evidencia una dinámica de crecimiento generalizado en el sector servicios en Colombia, lo cual sugiere un contexto económico de recuperación y fortalecimiento de la demanda interna frente al mismo periodo de 2025. La mayoría de los subsectores registran variaciones positivas, destacándose particularmente aquellos asociados a servicios operativos, logísticos y de apoyo, como las actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, así como el correo y la mensajería. Este desempeño puede interpretarse como un reflejo del aumento en la tercerización de servicios y de la mayor demanda por soluciones logísticas, impulsadas por el comercio electrónico y la necesidad de eficiencia operativa tanto en el sector público como privado.

Asimismo, el crecimiento significativo en sectores como la publicidad, los servicios de restaurantes y catering, y la producción audiovisual sugiere una reactivación del consumo y de las actividades comerciales, culturales y de entretenimiento. Esto evidencia un entorno económico más dinámico, donde el gasto de los hogares y la inversión empresarial comienzan a consolidarse. De igual forma, el avance en servicios relacionados con tecnologías de la información, como el desarrollo de sistemas y el procesamiento de datos, confirma la tendencia hacia la transformación digital en el país.

Por otro lado, los subsectores con crecimiento más moderado, como educación superior, actividades profesionales e inmobiliarias, reflejan una estabilidad relativa, aunque con menor dinamismo, posiblemente asociada a decisiones de inversión más cautelosas o a condiciones estructurales propias de estos mercados.

En contraste, las variaciones negativas en telecomunicaciones, actividades de edificación y servicios de call center evidencian procesos de ajuste dentro del sector, que pueden estar vinculados a la automatización, la migración hacia plataformas digitales más eficientes y cambios en los modelos de prestación de servicios. En particular, la reducción en telecomunicaciones podría estar asociada a una mayor competencia y a la maduración del mercado.

En conjunto, este panorama muestra un sector servicios resiliente y en expansión, con oportunidades claras en actividades de soporte operativo, logística y tecnología, pero también con retos de adaptación en segmentos tradicionales. Este contexto resulta relevante para procesos de contratación pública, ya que indica la existencia de un mercado activo, con diversidad de oferentes y capacidad de respuesta, especialmente en actividades relacionadas con seguridad, logística y servicios complementarios, aspectos directamente vinculados al objeto de adquisición plante



Fuente: DANE – Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero 2026[6]

Según los resultados consolidados de la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, al cierre de febrero 2026, catorce de los subsectores de servicios (14 de 18) mantuvieron una variación positiva en los salarios en comparación con el año anterior.

En febrero de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026ᵖ / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,9	4,3	-0,0	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,6	-0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	10,1	8,5	1,5	0,1
J	Divsión 58	Actividades de edición	-2,9	-1,2	-1,4	-0,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	7,2	3,2	2,8	1,2
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,4	0,2	0,1	6,1
J	División 61	Telecomunicaciones	-3,2	0,4	-3,5	-0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,5	4,7	0,8	-0,0
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	0,1	1,1	-1,2	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	1,1	1,5	-0,4	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	11,2	10,9	0,3	0,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,8	18,8	0,0	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-1,3	-1,4	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-0,3	-0,1	0,0	-0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,6	4,2	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,6	5,6	-0,1	0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,3	7,8	1,7	-0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	5,8	4,5	2,4	-1,0

Fuente: DANE, EMS.

Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS) febrero de 2026 p[7]

[6] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems#

[7] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-feb2026.pdf

En el acumulado del año a febrero 2026, el sector servicios mostró una tendencia de crecimiento en ingresos y salarios, aunque con una presión notable a la baja en la generación de nuevo empleo en varios subsectores:

- Ingresos: Al cierre de febrero 2026, trece de los dieciocho subsectores de servicios mantuvieron una variación positiva en sus ingresos nominales.

  Nota: El sector de "Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios" fue uno de los que presentó mayor crecimiento.
- Personal Ocupado: Solo cuatro de los dieciocho subsectores presentaron un aumento en el personal ocupado total durante el año corrido.

  Los sectores que impulsaron este leve crecimiento fueron principalmente: Almacenamiento y actividades complementarias al transporte; producción de películas cinematográficas; actividades de programación y transmisión, agencias de noticias; desarrollo de sistemas de información y procesamiento de daos.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,8	2,2	-1,4	1,0	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-3,9	-0,3	0,0	-3,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,3	0,8	-1,7	-0,3	--
J	Divsión 58	Actividades de edición	-10,3	-5,3	-3,6	-1,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,5	-0,4	5,2	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,3	0,4	0,1	1,8	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,1	-4,6	-1,3	-1,2	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,2	-0,0	0,7	0,6	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-1,2	0,3	0,0	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,9	-0,6	-3,5	2,2	--
M	Clase 7310	Publicidad	-3,6	0,4	-4,3	0,3	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-0,5	0,4	0,2	0,2	-1,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-5,7	-0,7	-4,8	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-6,3	-3,2	-1,9	-1,2	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,2	-0,1	-2,0	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-2,1	-0,7	-1,0	-0,5	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,0	-0,1	0,1	-0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-3,8	-1,6	-1,6	-0,6	--

Fuente: DANE, EMS.

Salarios: En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

En febrero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con febrero de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2026[p] / febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,9	6,5	6,4	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,5	12,8	5,7	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,7	11,5	9,1	--
J	División 58	Actividades de edición	7,3	2,9	4,4	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,1	5,7	9,5	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	8,7	3,3	5,4	--
J	División 61	Telecomunicaciones	14,0	10,2	3,8	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,7	0,0	0,7	--
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,4	6,1	3,4	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,3	2,3	5,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	12,1	8,0	4,1	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	19,6	6,0	8,2	5,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	15,5	7,5	8,0	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	20,1	13,5	6,6	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	0,7	1,1	3,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,1	5,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,2	2,5	4,7	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	16,6	8,1	8,4	--

Fuente: DANE, EMS.

En lo corrido de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Enero - febrero 2026ᵖ / enero - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Año corrido		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-0,2	1,9	12,3
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,0	-3,5	18,7
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,9	-1,2	19,8
J	División 58	Actividades de edición	-7,1	-10,2	8,0
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	14,0	4,8	13,4
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,1	1,5	10,6
J	División 61	Telecomunicaciones	-0,2	-6,9	11,9
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5,1	1,0	1,8
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,1	-1,0	9,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,9	-2,8	7,3
M	Clase 7310	Publicidad	7,7	-1,5	11,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	18,2	0,2	18,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-4,1	-6,6	13,8
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	0,9	-5,5	19,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	5,4	-1,2	5,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	-1,6	9,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,1	-0,0	7,9
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	7,4	-2,8	15,5

Fuente: DANE, EMS.

En el año móvil hasta febrero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron disminución en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta febrero de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Marzo 2025 - febrero 2026[p] / marzo 2024 - febrero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	3,0	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	10,1	-1,1	12,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,6	-0,5	12,8
J	Divsión 58	Actividades de edición	-0,3	-5,9	7,7
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	4,3	-0,6	8,3
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,1	-0,6	6,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,1	-7,6	7,8
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,5	-0,4	5,9
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,5	0,0	8,1
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,4	-5,7	7,6
M	Clase 7310	Publicidad	8,6	-0,7	10,1
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	15,3	-0,6	11,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-5,0	8,5
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,2	0,8	11,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,0	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,9	-2,4	6,8
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,8	0,2	8,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,0	-1,1	11,3

Fuente: DANE, EMS.

En conclusión Durante febrero de 2026, el sector servicios en Colombia mostró una dinámica mixta caracterizada por el crecimiento en ingresos en la mayoría de los subsectores, un incremento generalizado en los costos salariales y una persistente reducción en los niveles de personal ocupado.

1. Evolución de Ingresos Nominales
El 77.7% de los subsectores (14 de 18) reportaron variaciones anuales positivas en sus ingresos totales.

- Líderes en crecimiento: Destacaron las actividades de "Empleo, seguridad e investigación privada" (+18,8%) y "Correo y servicios de mensajería" (+17,8%).
- Sectores en contracción: Las mayores caídas se registraron en "Telecomunicaciones" (-3,2%) y "Actividades de edición" (-2,9%).

2. Dinámica del Mercado Laboral

A pesar del repunte en ingresos, el empleo sectorial enfrentó un retroceso, con 14 de los 18 subsectores reduciendo su personal ocupado total.

- Mayores reducciones de personal: "Actividades de edición" (-10,3%) y "Telecomunicaciones" (-7,1%) lideraron las pérdidas de puestos de trabajo.
- Resiliencia en contratación: Únicamente subsectores como "Correo y servicios de mensajería" (+3,9%) y "Producción de películas y programas de TV" (+3,5%) lograron expandir su planta de personal.

3. Comportamiento de Salarios
Se observó un incremento salarial en el 100% de los subsectores analizados en comparación con febrero de 2025.

- Incrementos destacados: Los aumentos más significativos se dieron en "Restaurantes, catering y bares" (+20,7%), "Actividades administrativas y de apoyo" (+20,1%) y servicios de "Empleo y seguridad" (+19,6%).
- Variación mínima: El subsector de "Desarrollo de sistemas informáticos" registró el crecimiento salarial más bajo (+0,7%).

4. Análisis de Año Corrido (Enero – Febrero 2026)
La tendencia de los primeros dos meses del año reafirma el comportamiento mensual:

- Ingresos: 14 subsectores mantienen una tendencia al alza.
- Personal: 13 subsectores presentan una disminución en su ocupación total.
- Salarios: Todos los subsectores continúan reportando incrementos salariales acumulados.

Este panorama sugiere un sector que está logrando aumentar su facturación y ajustar remuneraciones al alza, pero que simultáneamente está optimizando sus estructuras de costos mediante la reducción de personal.

2.8. FACTOR VARIACIÓN DEL SMMLV:

Para el año 2026 el salario mínimo quedo en $1.750.905 y el auxilio de transporte en $249.095, totalizando $2.000.000. el cual fue determinado conforme al inciso 2° del parágrafo del artículo 8° de la ley 278 de 1996, a falta de un acuerdo.

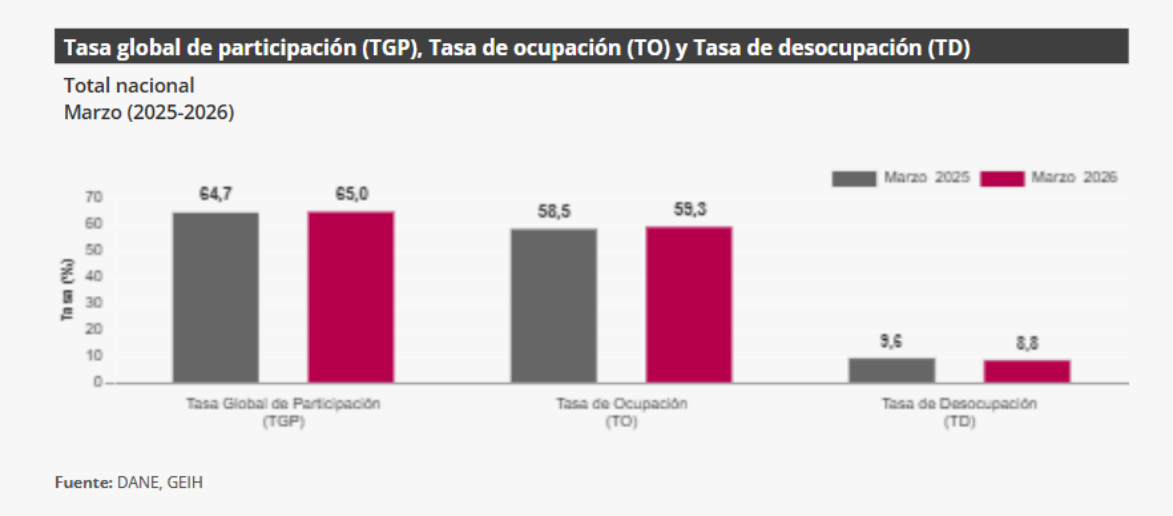
y

Precio histórico del Salario Mínimo

Año	Salario Mínimo (Pesos Colombianos)	Acción
Salario Mínimo 2027	Por definir	Más
Salario Mínimo 2026	$ 1,750,905	Más
Salario Mínimo 2025	$ 1,423,500	Más
Salario Mínimo 2024	$ 1,300,000	Más
Salario Mínimo 2023	$ 1,160,000	Más
Salario Mínimo 2022	$ 1,000,000	Más

2.9. EMPLEO Y DESEMPLEO:

Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.



Fuente: DANE – Mercado Laboral Marzo 2026[8]

[8] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

2.10. POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD:

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.

Fuente: DANE – Mercado Laboral Marzo 2026[9]

2.11. POLÍTICA MONETARIA EN COLOMBIA:

[9] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-mar2026.pdf

Resumen macroeconómico

Según el informe presentado en enero de 2026, por el Banco de la República en el cuarto trimestre de 2025 la inflación total (5,1 %) disminuyó levemente, en línea con lo proyectado en octubre, pero la inflación básica (excluye alimentos y regulados, 5,0 %) aumentó, en contra de lo previsto. El nuevo sendero de pronóstico, que incorpora los efectos del aumento significativo del salario mínimo sobre los precios, indica que la inflación aumentaría en 2026 y que a futuro convergería de forma más lenta a la meta del 3 %. Frente a lo proyectado en octubre, los precios del grupo de alimentos y, en menor medida, de los regulados, sorprendieron a la baja en diciembre, comportamiento explicado por una oferta elevada de alimentos perecederos, por una apreciación del peso más fuerte de la anticipada y su traspaso a los precios de alimentos procesados, y por reducciones no previstas en los servicios públicos de gas y de energía eléctrica. Gran parte de las anteriores sorpresas bajistas fueron compensadas por una inflación básica que aumentó, en contraste con la reducción proyectada, en un entorno de una fuerte dinámica de la demanda interna, la cual estaría superando la capacidad productiva de la economía; de unos costos laborales que podrían estar ejerciendo mayores presiones al alza sobre los precios, y por una mayor indexación del precio de los arriendos a la inflación pasada. Al incorporar estas sorpresas en los pronósticos, más el incremento elevado del salario mínimo (23,2 %), la estimación de los efectos de la emergencia económica sobre los precios1, y mayores aumentos del gas frente a lo estimado en octubre, la proyección de las inflaciones total y básica se incrementó para 2026 y sugiere una convergencia más lenta de aquellas a la meta del 3 %. En el horizonte de pronóstico se supone una brecha de la tasa de cambio real más negativa, con mayores presiones bajistas sobre los precios de origen importado, una producción de alimentos sin choques significativos de oferta, y una política monetaria activa que reacciona para que la inflación retome su convergencia a la meta del 3 %. Así, para diciembre de 2026 se proyecta una inflación total y básica del 6,3 % para cada una (antes 3,6 % y 3,5 %, respectivamente) y, en el mismo orden, del 3,7 % y 3,8 % para 2027 (antes 3 %) (gráficos 1.1 y 1.2). Estas proyecciones siguen enfrentando una elevada incertidumbre, principalmente porque los efectos del salario mínimo pueden ser diferentes a las estimaciones disponibles, dada la elevada magnitud de su incremento, por la evolución futura de la tasa de cambio, por los choques de oferta que afectan los precios internacionales y locales de los alimentos, y por las disposiciones relacionadas con los ajustes en los precios de bienes y servicios regulados.

Por su parte, el DANE revisó al alza el nivel del producto acumulado para lo corrido de 2025, e informó un crecimiento económico para el tercer trimestre (3,4 %), que resultó mayor que el estimado (3,0 %) en el pasado Informe, con una dinámica de la demanda interna (5,0 %) que completó cinco trimestres con aumentos significativos y superiores a los del producto. Lo anterior, junto con los resultados de la inflación y del mercado laboral, sugiere que la brecha del producto sería positiva y se mantendría así en todo 2026. En el tercer trimestre la dinámica de la demanda interna fue mayor que la estimada, impulsada principalmente por el consumo privado (4,0 %) y por el consumo público (15,2 %). La formación bruta de capital fijo también mostró un crecimiento anual importante (4,7 %), especialmente en maquinaria y equipo, aunque sus niveles siguen siendo bajos en comparación con los observados antes de la pandemia del covid-19. En contraste, la demanda externa neta tuvo una contribución contable negativa al crecimiento del producto interno bruto (PIB), debido a un incremento anual de las importaciones (10,1 %) superior al de las exportaciones (2,4 %), comportamiento que también refleja la fortaleza de la demanda interna. Los datos disponibles para el cuarto trimestre sugieren que el PIB habría crecido un 3 % anual, con una demanda interna que seguiría robusta (4,8 %), explicada por el dinamismo del consumo privado (4,3 %) y del consumo público (5,8 %), así como por una recuperación de la formación bruta de capital fijo (3,2 %), desde sus bajos niveles pospandemia. El déficit comercial habría continuado ampliándose, por unas importaciones que seguirían creciendo anualmente (9,2 %), frente al

estancamiento de las exportaciones (0 %), lo que obedecería principalmente a la persistente caída en las ventas externas de carbón y petróleo. En 2026 diversos factores seguirían estimulando el consumo, entre ellos el elevado y persistente déficit fiscal primario, el alto flujo de remesas, la fuerte dinámica del turismo extranjero, los aún altos precios del café y, en el corto plazo, el aumento de los salarios reales. Las sorpresas al alza en los niveles del producto y en la inflación básica, la sólida dinámica de la absorción, los indicadores positivos del mercado laboral, el creciente déficit comercial, y los pronósticos de crecimiento económico sugieren la presencia de niveles de demanda superiores a la capacidad productiva de la economía (brecha del producto positiva) que se mantendrían en todo 2026. En este contexto, la estimación del crecimiento económico aumentó al 2,9 % para 2025 (desde 2,6 %) y se redujo al 2,6 % para 2026 (antes 2,8 %). Hacia 2027, la actividad económica continuaría desacelerándose y la brecha del producto se tornaría negativa (Gráfico 1.3). Esta dinámica se daría en un entorno de política monetaria activa que se ajustaría a un ritmo compatible con el proceso de convergencia de la inflación hacia la meta del 3 % en 2027 y con la reducción de los excesos de demanda (Gráfico 1.4). No obstante, estas proyecciones están sujetas a un elevado grado de incertidumbre derivado de factores externos (tensiones políticas y comerciales globales, la respuesta de los mercados financieros a la política monetaria en economías avanzadas), así como de factores internos, especialmente la incertidumbre en torno a la política fiscal.

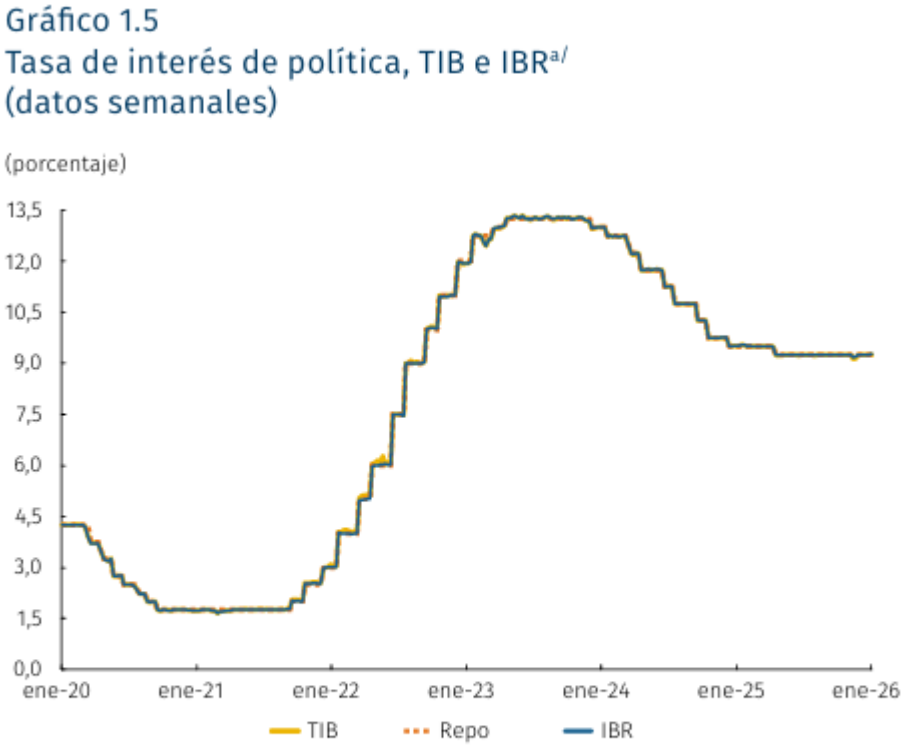
Frente al Informe de octubre, las condiciones de financiamiento externo del país son menos restrictivas, en un entorno de reducción de la tasa de interés de política en Estados Unidos, de mayor demanda de activos de riesgo, de menores tensiones comerciales globales, pero de elevada incertidumbre mundial por los conflictos geopolíticos. La demanda externa relevante para Colombia ha mostrado un crecimiento superior al esperado y se proyecta que mantenga un ritmo de crecimiento algo menor en el horizonte de pronóstico. Los términos de intercambio han mejorado por la caída en los precios de las importaciones de bienes intermedios y de capital, y por la persistencia de precios elevados en productos básicos como el café y el oro, que han compensado sobremanera la caída de los precios mineroenergéticos. Por su parte, y como se anticipaba, en diciembre la Reserva Federal (Fed) redujo en 25 puntos básicos (pb) su tasa de interés de política monetaria y la situó entre el 3,50 % y 3,75 %, en un contexto de moderación de la actividad económica, de una menor contratación laboral y una limitada disponibilidad de información, tras los retrasos en la publicación de estadísticas derivados del cierre gubernamental. Después de esta decisión, la inflación de diciembre resultó algo menor que la observada en los meses previos. En este contexto, la tasa de interés de política estimada para 2026 se redujo levemente en este Informe, con dos disminuciones de 25 pb que llevarían la tasa de interés de política estadounidense a un rango entre el 3,00 % y 3,25 % al cierre del año, niveles que se mantendrían durante todo 2027. Todo este entorno ha favorecido la valorización de los mercados bursátiles globales y la reducción de las primas de riesgo en economías emergentes. No obstante, para el caso colombiano, el deterioro fiscal presionó al alza la prima de riesgo país en los últimos meses y se prevé que lo siga haciendo en el horizonte de pronóstico. Cabe señalar que la incertidumbre externa sigue siendo elevada, debido a las tensiones comerciales, a las medidas migratorias en Estados Unidos, a los conflictos geopolíticos, y a la evolución de las condiciones financieras globales y de la percepción del riesgo soberano de Colombia.

La fuerte dinámica de la demanda interna, que supera la capacidad productiva de la economía, las inflaciones total y básica, que subirían y se mantendrían por encima de la meta del 3 %, y el incremento significativo de las expectativas de inflación, que ha reducido la tasa de interés real ex ante de política monetaria, indican que la postura de la política monetaria se debe ajustar a niveles compatibles con el descenso de la inflación y su convergencia a la meta del 3 %. Los indicadores de actividad económica para el cuarto trimestre del año señalan que el producto completaría más de dos años con aumentos

trimestrales, con una dinámica anual de la demanda interna muy superior a la del PIB. Esto se ha reflejado en una ampliación del déficit externo como porcentaje del PIB, después de haberse ajustado en los dos años anteriores. En el mercado laboral, la tasa de desempleo mantiene niveles que se pueden calificar como bajos con respecto a su historia, y el empleo muestra una tendencia creciente. La inflación básica ha sorprendido al alza y, al igual que la inflación total, se mantiene en niveles muy superiores a la meta. Estos comportamientos en la actividad económica, en el mercado laboral y en los precios indican la presencia de una brecha del producto positiva. El deterioro fiscal hace más vulnerable al país ante un choque negativo de financiamiento externo. El fuerte incremento del salario mínimo generó aumentos significativos en los pronósticos de inflación del equipo técnico del Banco y en las expectativas de inflación de los agentes económicos, y redujo la tasa de interés real de política. A esto se suman riesgos inflacionarios importantes relacionados con la evolución de las condiciones financieras externas, en medio del deterioro fiscal local y las presiones sobre los precios del gas natural. La perspectiva de un aumento de la inflación en 2026, la presencia de una demanda agregada que supera la capacidad productiva de la economía, junto con los significativos riesgos al alza sobre la inflación, requieren ajustar la postura de la política monetaria para retomar la convergencia de la inflación hacia la meta en el horizonte de pronóstico y en línea con el compromiso del Banco de la República con el mandato constitucional de mantener una inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo.

Decisión de política monetaria

La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR) decidió, por mayoría, mantener inalterada la tasa de interés de política monetaria en su reunión de diciembre de 2025 y aumentarla en 100 puntos básicos (pb) en la de enero del presente año, ubicándola en el 10,25 % (Gráfico 1.5).



Fuente: informe de política monetaria Enero 2026[10]

2.12. ASPECTOS INTERNACIONALES – ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1. del Decreto 1082 de 2015, se revisaron en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente y en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, formulado por Colombia Compra Eficiente, se efectúo el análisis correspondiente al respectivo proceso de contratación aplicando las siguientes reglas en orden consecutivo:

Regla 1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

[10] https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/9f097207-8493-4f1e-8242-bd427b467c91/content

Regla 2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y, en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.

Regla 3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si hay excepciones, el Acuerdo Comercial no es aplicable al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación. De acuerdo con lo anterior, los acuerdos comerciales actualmente vigentes, aplican de la siguiente manera para la presente contratación[11]:

ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACION							
ACUERDO COMERCIAL	¿Vigente? (Si/No)		ENTIDADES ESTATALES CUBIERTA (Municipal) (Si/No)	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial (Si/No)		Excepción Aplicable al Proceso de Contratación (si/No)	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial (Si/No)
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.091.804.264	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40,41, 42, 44, 46, 54, (NO)	NO
	MEXICO		NO	NO APLICA	NO		NO
	PERU		SI	Bienes y Servicios $ 1.091.804.264	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40 , 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61. (NO)	NO
CANADA	SI		NO	Bienes y Servicios $ 2.166.653.072	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	NO

[11] Documento consultado en https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf consultado el 23 de abril del 2026,

CHILE	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.200.165.093	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	NO
COREA	SI	NO	Bienes y Servicios $ 2.183.000.000	SI	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35,37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58. (NO)	NO
COSTA RICA	SI	SI	Bienes y Servicios $ 2.190.112.367	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61.	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	NO	Bienes y Servicios $ 2.190.112.367	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17,19, 32, 33, 34, 35,36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	NO
ESTADOS AELC	SI	SI	Bienes y Servicios $ 1.244.350.330	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46. (NO)	NO
MEXICO	SI	NO	Bienes y Servicios $ 1.709.862.957	NO	1, 2, 4, 6, 14, 17, 18, 24, 25, 26, 27,39. (NO)	NO
	El Salvador	SI		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59 (NO)	NO

TRIANGULO NORTE	Guatemala	SI	SI	NO APLICA	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50,51, 52, 53, 59 (NO)	SI
	Honduras		NO		SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 22, 48, 49, 59, 60. (NO)	NO
UNIÓN EUROPEA	SI		SI	Bienes y Servicios $ 1.131.227.573	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61. (NO)	NO
ISRAEL	SI		NO	Bienes y Servicios (250.000)DEG)	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 19, 20, 26, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 54, 61. (NO)	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	SI		NO	Bienes y Servicios $ 1.091.059.175	SI	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61. (NO)	NO
COMISION DE LA COMUNIDAD ANDINA	SI		SI	NO APLICA	SI	NO	SI

- **Explicación del Análisis**

1. **Entidad Estatal Cubierta**: Esta columna se refiere a los países que forman parte del acuerdo comercial y a los cuales podría aplicarse el proceso de contratación.
2. **Entidad Estatal Incluida**: Determina si la entidad estatal que está llevando a cabo el proceso de contratación está incluida en el acuerdo comercial.

3. **Valor del Proceso de Contratación Superior al Umbral**: Compara el valor del proceso ($917.696.899) con el umbral establecido en el acuerdo comercial correspondiente. Si el valor del proceso es superior al umbral, se marca "Sí".
4. **Excepción Aplicable**: Verifica si existen excepciones dentro del acuerdo comercial que puedan aplicarse al proceso de contratación.
5. **Proceso de Contratación Cubierto**: Indica si, tras evaluar todos los factores anteriores, el proceso de contratación está cubierto por el acuerdo comercial.

Con base en el análisis de los acuerdos comerciales vigentes aplicables a la contratación con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, se observa que varios acuerdos comerciales podrían influir en el proceso de contratación, mientras que otros no lo hacen debido a diferentes razones. El valor del proceso de contratación, de $917.696.899, supera el umbral para ciertos acuerdos, lo que implica que es necesario considerar estos acuerdos en la gestión del proceso.

- **Desarrollo del Análisis**

Los acuerdos comerciales vigentes de Alianza del Pacífico con México, Canadá, Corea, Estados Unidos, Triángulo Norte, El Salvador, Honduras, y la Unión Europea, no son aplicables al proceso de contratación. Esto se debe a que, aunque la Entidad Estatal está incluida en dichos acuerdos, el valor de la contratación es inferior al umbral establecido o no existen excepciones específicas que apliquen al proceso.

- **Acuerdos Comerciales Aplicables:**

Son aplicables al proceso los acuerdos con Guatemala (Triángulo Norte), pues en este acuerdo la entidad está incluida, el valor del proceso de contratación supera el umbral establecido, y no existen excepciones aplicables. Así mismo, el acuerdo con la Comunidad Andina, dado que la entidad está incluida y el valor del proceso supera el umbral sin excepciones específicas aplicables.

La aplicabilidad de los acuerdos con Guatemala y la Comunidad Andina implica que la contratación deberá cumplir con las disposiciones establecidas en estos tratados. Esto podría incluir la apertura del proceso a oferentes de esos países, así como garantizar que los términos y condiciones contractuales no discriminen a los participantes internacionales provenientes de dichas regiones. El incumplimiento de estas disposiciones podría resultar en la anulación del proceso de contratación o en sanciones para la entidad contratante.

- **Recomendaciones para el Proceso de Contratación**

i) Revisar detalladamente las disposiciones de los acuerdos comerciales vigentes con Guatemala y la Comunidad Andina, asegurando que todos los requisitos legales y regulatorios se cumplan. Es fundamental garantizar que no haya restricciones indebidas o condiciones que impidan la participación de oferentes internacionales de estos países.

ii) Incluir cláusulas claras en los términos de referencia que permitan la participación de oferentes de Guatemala y de los países miembros de la Comunidad Andina. Esto puede implicar la adaptación de los documentos de contratación a las normas establecidas en estos acuerdos, así como la traducción de los documentos relevantes si es necesario.

iii) Asegurar la transparencia en el proceso de contratación mediante la publicación de la convocatoria en plataformas nacionales e internacionales, según lo establecido en los

acuerdos comerciales. Esto no solo garantiza el cumplimiento de las obligaciones internacionales, sino que también puede atraer una mayor competencia, potencialmente mejorando las condiciones de contratación.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

En un proceso de licitación, es crucial garantizar la transparencia y la equidad, promoviendo la libre concurrencia de todos los interesados en contratar con el Estado. Este principio busca maximizar las ventajas económicas que la competencia del mercado puede ofrecer, evitando restricciones no autorizadas que limiten la participación de potenciales proponentes. Sin embargo, para fines del cumplimiento la entidad pública en términos del decreto 1082 de 2015 debe establecer condiciones que aseguren que los participantes cuenten con la capacidad financiera y organizacional adecuada para cumplir con el objeto del contrato.

En razón de ello, estas condiciones deben ser razonables y proporcionales, basadas en un análisis sectorial y la naturaleza del contrato, para no restringir injustificadamente el acceso al proceso de selección. En este contexto, se requiere que los proponentes presenten un Certificado de Registro Único de Proponentes vigente y en firme, que incluya indicadores de capacidad financiera, como la liquidez, el endeudamiento y la razón de cobertura de intereses, reflejando su salud financiera.

El análisis financiero, centrado en estos indicadores, nos permitirá como entidad contratante seleccionar al proponente que, con su solidez financiera y estructura organizacional, garantice el éxito en la ejecución del contrato y la entrega eficiente de los bienes y servicios requeridos. La capacidad financiera debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza, forma de pago, plazo, complejidad, riesgo y valor del contrato, y debe basarse en estudios sectoriales, siguiendo la "Guía para la Elaboración de Estudios de Sector" de la Agencia.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

En este sentido, el proponente debe acreditar mediante el Registro Único de Proponentes, los siguientes índices de la capacidad financiera, de acuerdo con lo previsto en el Decreto No. 1082 de 2015 y de conformidad con los índices que estimo el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, lo anterior, basados en el análisis del sector realizado por la entidad.

3.1. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con lo establecido en el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en el Proceso de Contratación, emitido por Colombia Compra Eficiente: “Los indicadores de capacidad financiera busca establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez, endeudamiento, razón de cobertura e interés.

Estás condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato. La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuado y

proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes.

En cuanto a la capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El decreto 1510 de 2013 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable, aquí se encuentran la rentabilidad del patrimonio y del activo.

Basado en la información anterior, la alcaldía local de Ciudad Bolívar tomo los indicadores financieros de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria – Superintendencia de Sociedades, quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de Diciembre de 2025 a nivel empresarial o agregado, que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección y vigilancia por dicha superintendencia y que pertenecen al sector real de la económica.

Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.6.2 "Requisitos Habilitantes".

Dicho lo anterior, y de acuerdo con la información reportada en el SIIS - Sistema integrado de información societaria, la información a tomar corresponde a la vigencia 2025, conforme a los CIIU establecidos para el presente proceso de contratación.

clasificación de los bienes y servicios, objeto del presente proceso de contratación, es el siguiente; una vez verificado el servicio a contratar, teniendo en cuenta lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015 y la información publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) se obtienen el/los siguientes códigos:

CODIGO CIIU	NOMBRE
4511	Comercio de vehículos automotores nuevos
4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores

Fuente: https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/

Basada en la información anterior, la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar tomo los indicadores financieros y organizacionales de la base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria - Superintendencia De Sociedades quien representa los estados financieros y gastos de intereses con corte a 31 de diciembre de 2025, a nivel empresarial o agregado (sector /regiones), que son suministrados por las empresas que se encuentran sometidas a inspección por esta superintendencia y que pertenecen al sector real de la economía. Los indicadores financieros aquí establecidos obedecen al análisis del sector que hace la entidad de conformidad a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "*Información para inscripción, renovación o actualización*".

En este análisis se obtuvo una muestra total de **trecientos cincuenta y dos** (352) empresas, una vez realizado el respectivo análisis y depuración de datos atípicos, como máximos, mínimos y negativos que afectan el análisis del sector, se relacionaron finalmente **ciento veintidós** (122) empresas, las cuales se encuentran relacionadas con el objeto de contratación actual; estas fueron consultadas en la plataforma SECOP II y mediante el Registro Único de Proponentes con corte a 31 de diciembre de 2025 en RUES con el fin de obtener los indicadores financieros que permitan la selección apropiada del Oferente y de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto No.1082 de 2015.

Con esta información se consolido una muestra homogénea de las empresas, realizando un análisis tendencial con la determinación del promedio, la mediana y los valores mínimos y máximos aceptables del último año 2025 cuando haya lugar; a partir de la citada información se realizó la tipificación de las empresas similares que reportaron información contable, lo anterior fue de utilidad para apreciar la distribución estadística de los principales indicadores que son el reflejo de la capacidad financiera de las empresas para cumplir sus obligaciones y de la rentabilidad del sector; en cuanto fue posible se tomó la mayor cantidad de empresas para integrar la muestra, esto con el fin de que la misma fuera completamente representativa de las empresas similares a la que busca ser contratada y que el presente análisis refleje una adecuada fotografía del sector; de otra parte, en algunos casos fue necesaria la eliminación de datos atípicos, en parte por cuanto los mismos podrían ser registros errados y podrían representar una fuente de sesgo estadístico para el presente análisis.

Así las cosas, y de acuerdo con las necesidades del presente proceso de contratación, para la determinación de los indicadores financieros se obtiene el siguiente resultado producto del análisis

PERIODO	INDICADOR A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN																	
PERIODOS	INDICADOR	4541	4511	2910	PROMEDIO GENERAL DE INDICADORES	MEDIA GEOMETRICA	MEDIA ARITMETICA	MEDIANA	MINIMO	MAXIMO	DESVIACION ESTANDAR	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIANA	MINIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	MAXIMO DESVIACION ESTANDAR CON MEDIA ARITMETICA	DATO PARA EL ESTUDIO		
	CAPACIDAD FINANCIERA																RESULTADO	
2025	LIQUIDEZ	3,07	1,48	1,42	2,0	1,9	2,0	1,48	1,42	3,07	0,8	0,7	2,2	1,2	2,8	1,2	LIQUIDEZ	1,2
	ENDEUDAMIENTO	36,66	52,77	50,54	46,7	46,1	46,7	50,54	36,66	52,77	7,1	43,4	57,7	39,5	53,8	60	ENDEUDAMIENTO	60
	RAZON COBERTURA DE INTERESES	4,18	2,90	2,18	3,1	3,0	3,1	2,90	2,18	4,18	0,8	2,1	3,7	2,3	3,9	1,5	RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,5
	CAPITAL DE TRABAJO NETO	917696899,00	917696899,00	917696899,00	917696899,0	917696899,0	917696899,0	917696899,00	917696899,00	917696899,00	0,0	917696899,0	917696899,0	917696899,0	917696899,0	$ 834.269.908	CAPITAL DE TRABAJO NETO	100%
2025	PATRIMONIO	223292764,00	3583637937,00	104459871,00	1303796857,3	437236175,4	1303796857,3	223292764,00	104459871,00	3583637937,00	1612820888,1	-1389526124,1	1836113652,1	-309024030,7	2916617745,4	$ 1.056.656.418	PATRIMONIO	48%
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL																	$ 2.039.085.289,00
2025	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	12,14	9,41	11,74	11,1	11,0	11,1	11,74	9,41	12,14	1,2	10,5	12,9	9,9	12,3	12	RENTABILIDAD ROA (ACTIVOS)	12
	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	19,17	19,93	23,75	20,9	20,9	20,9	19,93	19,17	23,75	2,0	17,9	21,9	18,9	23,0	19	RENTABILIDAD ROE (PATRIMONIO)	19

3.1.1. CAPACIDAD FINANCIERA

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos financieros establecidos son de posible cumplimiento por las empresas de Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales, según el análisis realizado. En este sentido los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección serán verificados a partir de la información sobre capacidad financiera que obra en el RUP, vigente presentada por el proponente. En el caso de consorcios o Uniones Temporales el RUP será presentado por cada uno de los integrantes con el lleno de requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

El Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, efectuó el análisis para establecer los indicadores financieros, de acuerdo con la obligación prevista en el Decreto 1082 de 2015.

Se evaluarán con **CUMPLE** o **NO CUMPLE** los siguientes indicadores financieros:

CAPACIDAD FINANCIERA				
ÍNDICE	**FÓRMULA**	**OBSERVACIONES**	**VALORES ACEPTABLES**	
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Determinar la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones a corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo	Mayor o igual a	1,2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total / Activo Total	Determinar el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonios) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.	Menor o igual al	60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras	Mayor o Igual a	1,5
LIQUIDEZ CAPITAL DE TRABAJO NETO	ESF - Activos corrientes totales -EFS Pasivos Corrientes Totales	Este indicador representa la liquidez operativa del proponente, es decir el remanente del proponente luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo. Un capital de trabajo positivo contribuye con el desarrollo eficiente de la actividad económica del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar el nivel de liquidez en términos absolutos.	Mayor o Igual a del P.O	100%
PATRIMONIO	ACTIVO TOTAL - PASIVO TOTAL	Mide la cantidad de recursos propios del proponente. Es recomendable su uso cuando la Entidad Estatal requiere analizar la proporción de recursos propios en términos absolutos cuando el presupuesto del Proceso de Contratación es muy alto y se debe asegurar la continuidad del oferente en el tiempo.	Mayor o Igual a del P.O	48%

En caso de Consorcios o Uniones Temporales esta experiencia deberá acreditarse de manera conjunta entre sus integrantes y será calculada de acuerdo con su porcentaje de participación.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses

Si el Proponente es plural debe acreditar este indicador de la misma forma prevista en el párrafo anterior, calculado con base en su porcentaje de participación, en tal sentido se debe aplicar la siguiente fórmula:

$$\text{Razón de Cobertura de Intereses} : \frac{((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{U. O.}*(\%\ \text{Participación})}{((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación}) + ((\text{G.I.}*(\%\ \text{Participación})} = \text{XXXXX}$$

3.1.2. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Conforme a lo anterior, el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar considera que los requisitos de capacidad de organización establecidos son de posible cumplimiento por las empresas según el análisis realizado. En este sentido la Capacidad de Organización se evaluará en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.5.2 en sus numeral 1.3 y 2.3 "Información para inscripción, renovación o actualización" del Decreto 1082 de 2015, mediante la información establecida en el RUP, el cual debe encontrarse vigente y en firme para el momento de adjudicación. El FDLCB verificará el cumplimiento de los siguientes indicadores financieros a título de requisito habilitante.

Para resultar habilitado, el proponente debe cumplir mínimo con los siguientes indicadores:

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	**FORMULA OFERENTE PLURAL**	**FORMULA OFERENTE INDIVIDUAL**	**ÍNDICE REQUERIDO**	
Rentabilidad del Activo	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación) del Activo : ___ = XXXXX ((A.T.*(% Participación) + (A.T.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Activo Total**	**Mayor o igual a**	**12%**

Rentabilidad del Patrimonio	**Rentabilidad ((U.O.*(% Participación) + (U.O.*(% Participación)) Patrimonio: ___ = XXXXX ((P.*(% Participación) + (P.*(% Participación))**	**Utilidad Operacional/ Patrimonio**	**Mayor o igual a**	**19%**

Aquellos que presenten una utilidad operativa negativa, NO cumplirán con el indicador solicitado. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, los índices de Rentabilidad sobre el patrimonio y sobre los activos, cada uno de los integrantes de la asociación deberá cumplir con el mínimo requerido.

NOTA 1: Los proponentes que sean personas naturales extranjeras sin domicilio en el país o personas jurídicas sin sucursal en Colombia, deberán diligenciar el anexo correspondiente de información financiera proponente extranjero, información que deberá estar soportada en los estados financieros del último año de acuerdo con el cierre fiscal en el país de origen o en el balance de apertura si son sociedades nuevas, certificada por contador público y/o revisor fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia en la que certifique la fecha del cierre en el país de origen y avale dicha información, acompañada de fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia de inscripción y carencia absoluta de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del presente proceso.

Para efectos de lo previsto en el párrafo anterior, el anexo correspondiente deberá presentarse firmado por el Representante Legal, Contador Público y/o Revisor Fiscal, si estuviere obligado, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, acompañado de traducción simple al idioma español, con los valores expresados en la moneda nacional colombiana, a la tasa de cambio representativa del mercado de la fecha de corte de la información financiera, de conformidad con los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y con el artículo 480 del Código de Comercio.

Las cuentas definidas para obtener el Activo Corriente, Activo Fijo, Otros Activos, Activo Total, Pasivo Corriente, Pasivo Mediano y Largo Plazo, Pasivo Total, Total Patrimonio, Utilidad Operacional y Gastos de Intereses deberán ser tomadas de los Estados Financieros.

3.2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

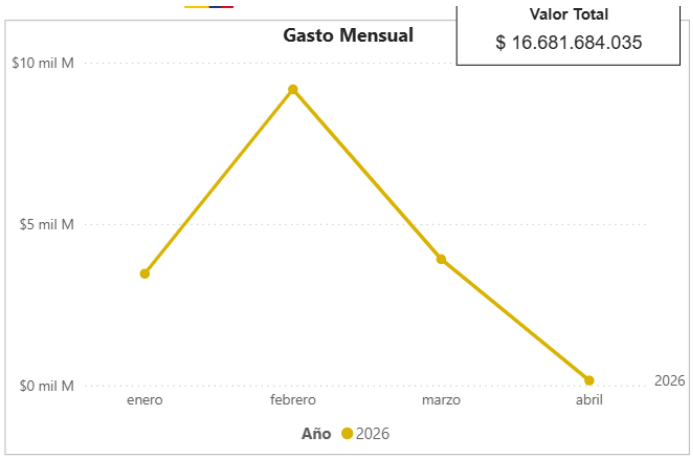
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE
HERRAMIENTA DE VISUALIZACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA DEMANDA

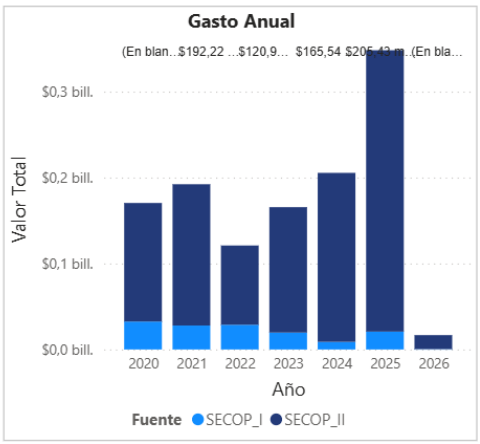
La Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las entidades estatales, la herramienta de visualización para el Análisis de Demanda, la cual permite de manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad.

Esta herramienta consolida la información que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), presenta de manera organizada y estructurada datos históricos relacionados con las compras de la entidad. Es una herramienta dinámica que permite realizar filtros y búsquedas para hacer más robustos los análisis correspondientes.

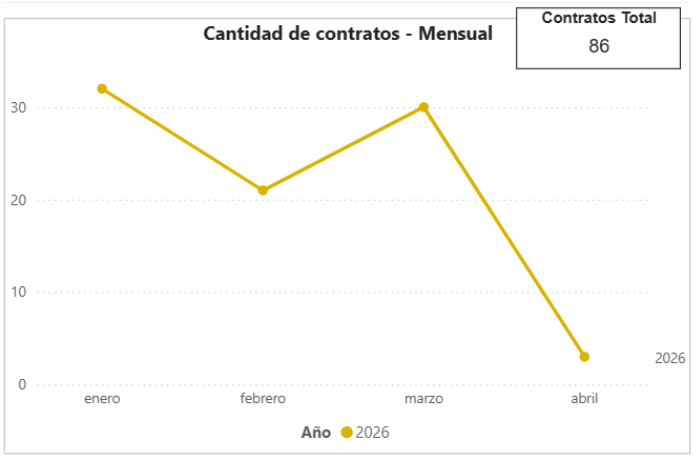
Análisis de la Demanda

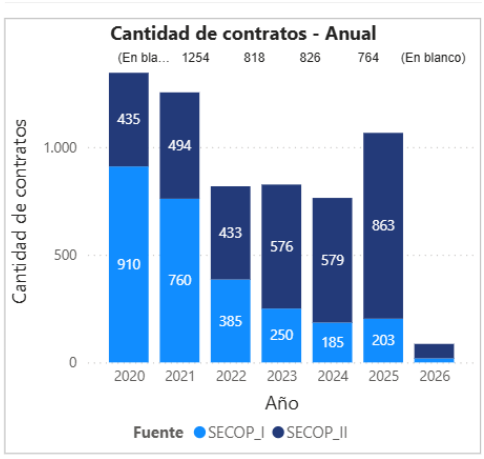
De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE



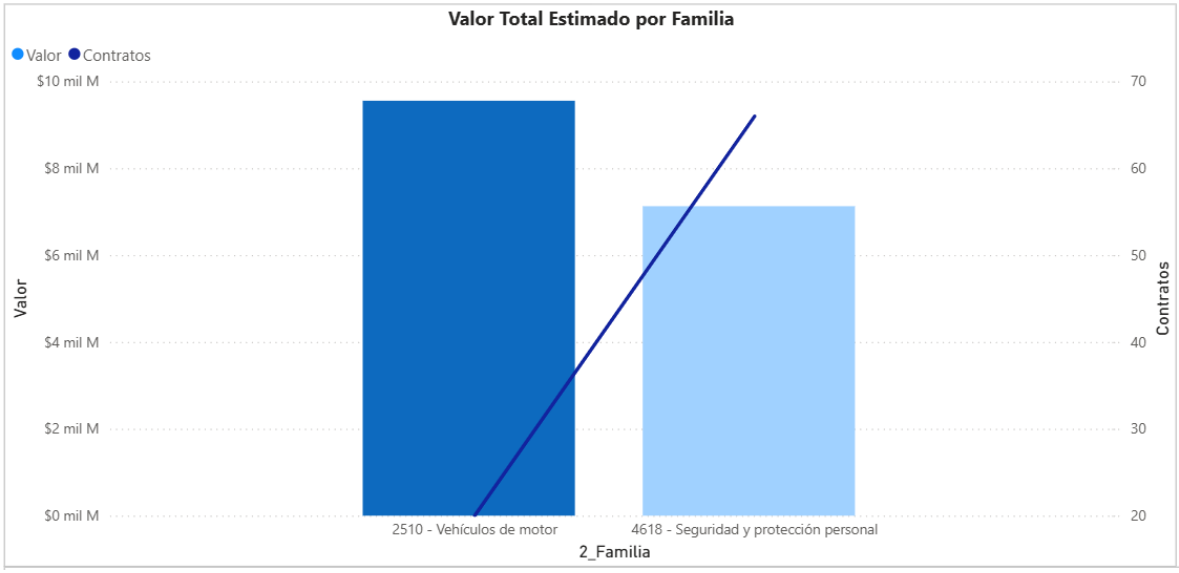


De acuerdo con el análisis de demanda del Modelo de Abastecimiento estratégico – MAE, el gasto realizado en lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 06 de marzo de 2026) en el portal del SECOP II con la siguiente familia, Clasificador de Bienes y Servicios – Familia 2510- Vehículos de motor, 4618- Seguridad y protección personal.





El análisis de la demanda, el cual fue consultado en el MAE de Colombia Compra Eficiente, en lo transcurrido de la presente vigencia 2026 (01/01/2026 al 06/04/2026) arroja un gasto total de $16.301.074.618 registrado en el mes de abril de 2026 y con un total de 86 contratos.



El valor estimado de los contratos por familia corresponde a 86 contratos entre Familia 2510- Vehículos de motor, 4618- Seguridad y protección personal.

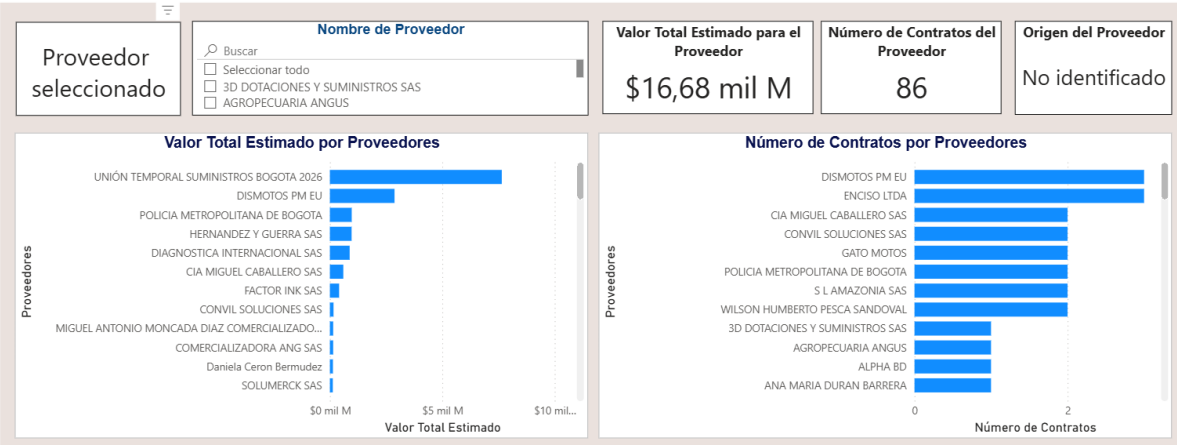
A continuación, se encuentra la clasificación de las familias de acuerdo con la clasificación por cantidad de contratos y valor de las transacciones, registrando la siguiente información en 2026:

- Mayor participación la familia 2510– Vehículos de motor, con 20 contratos por un valor de $9.555.233.558 y un 57,28% de participación.
- Seguido de la familia 4618– Seguridad y protección personal con 66 contratos por un valor de $7.126.450.477 y un 42,72% de participación.

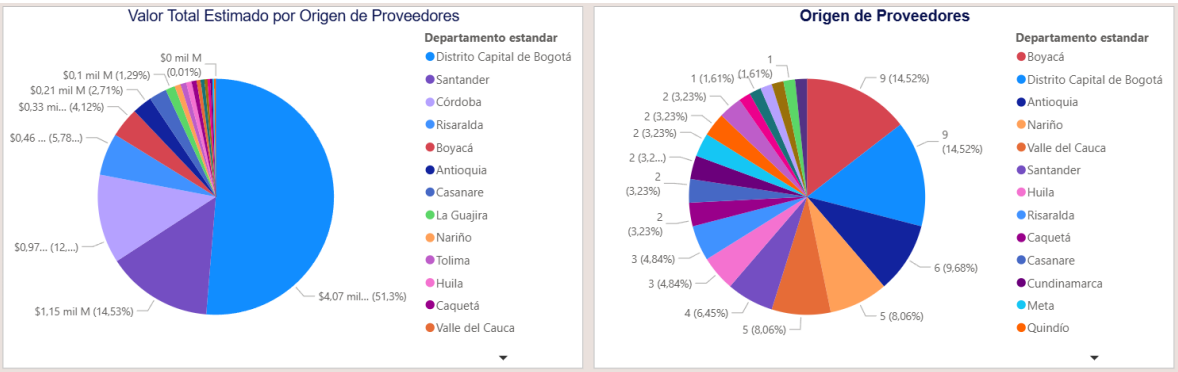
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2510 - Vehículos de motor	20	$9.555.233.558	57,28%	**20**	**$9.555.233.558**	**57,28%**
⊞ 4618 - Seguridad y protección personal	66	$7.126.450.477	42,72%	**66**	**$7.126.450.477**	**42,72%**
Total	**86**	**$16.681.684.035**	**100,00%**	**86**	**$16.681.684.035**	**100,00%**

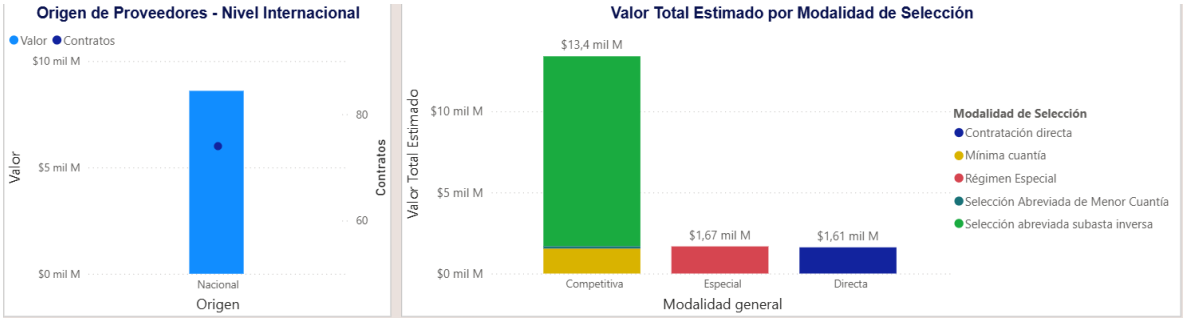
Los 86 contratos fueron suscritos con los proveedores relacionados en la siguiente gráfica, evidenciándose que el mayor porcentaje lo obtiene Dismotos (3 contratos), Enciso Ltda (3 contratos), Cia Miguel Caballero SAS (2 contratos), Convil Soluciones SAS (2 contratos), Gato Motos (2 contratos)
Entre otros.



De acuerdo con el valor total estimado por Origen de proveedor, se evidencia que en Boyacá se concentra el mayor porcentaje con un 14,52%, lo que equivale a $326.475.804, seguido de Distrito Capital de Bogotá con un 14,52% que corresponde a $4.066.501.755, luego Antioquia con 9,68% que equivale a $214.433.929, después Nariño con 8,06% que equivale a $66.176.866, entre otros.



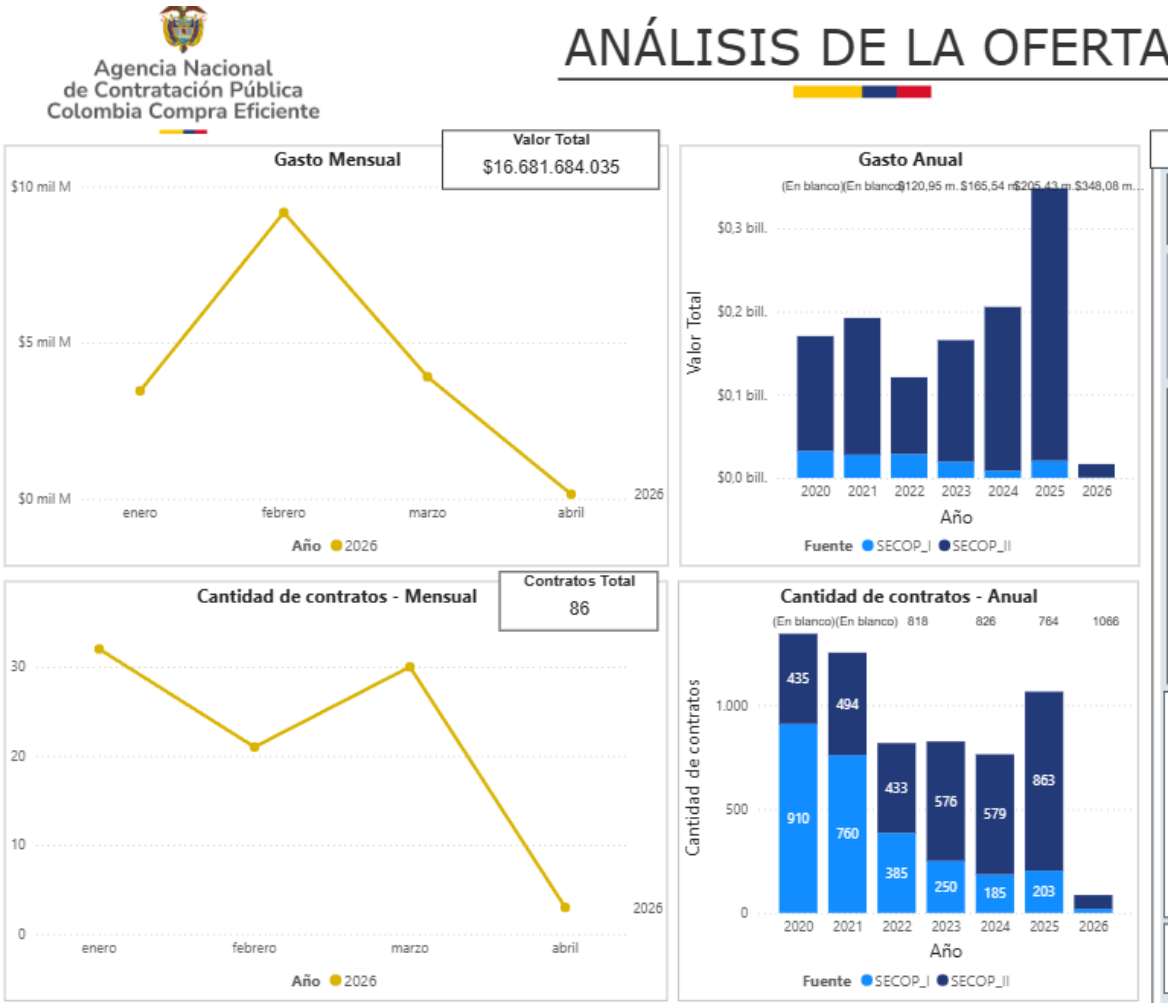
El 100 % de los proveedores son de origen nacional con 74 contratos. De acuerdo con la modalidad de la selección del proceso, estos fueron convocados a través de:



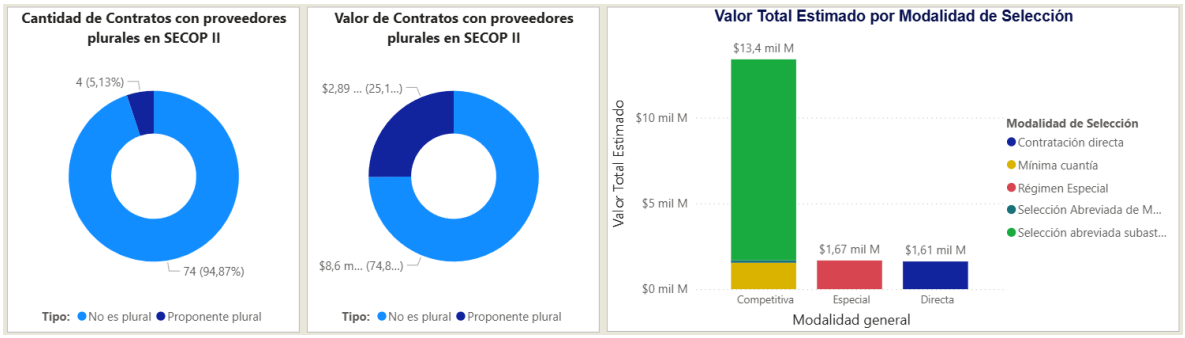
La modalidad de selección predominante es la Selección abreviada subasta Inversa que equivale a $11.708.766.786, seguido de Régimen especial $1.672.057.880, seguido de Contratación Directa que equivale a $1.614.419.774, seguido de Régimen Especial que equivale a $1.672.057.880, seguida de Mínima Cuantía que equivale a $1.539.839.595 y por último Selección abreviada de menor cuantía que equivale a $146.600.000.

Análisis de la Oferta

En cuanto al Análisis de la Oferta realizado entre la vigencia 2026 y lo corrido del año 2026 (1 enero de 2026 al 23 de febrero de 2026) en el portal del SECOP II, se adelanta con las siguientes familias: Familia 2510- Vehículos de motor, 4618- Seguridad y protección personal.



Los contratos suscritos en su mayoría son proveedores No plurales con 74 contratos, que equivale al 94,87%. Y los proponentes Plurales tienen una participación de 4 contratos que equivale al 5,13%. La modalidad de selección predominante es la Selección abreviada subasta Inversa que equivale a $11.708.766.786, seguido de Régimen especial $1.672.057.880, seguido de Contratación Directa que equivale a $1.614.419.774, seguido de Régimen Especial que equivale a $1.672.057.880, seguida de Mínima Cuantía que equivale a $1.539.839.595 y por último Selección abreviada de menor cuantía que equivale a $146.600.000.



La modalidad de contratación que mayor transacción registró fue la Selección abreviada Subasta inversa, seguida de Régimen especial, contratación directa, seguido de Mínima Cuantía, y por último Selección Abreviada de menor cuantía.



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
⊞ 2510 - Vehículos de motor	20	$9.555.233.558	57,28%	**20**	**$9.555.233.558**	**57,28%**
⊞ 4618 - Seguridad y protección personal	66	$7.126.450.477	42,72%	**66**	**$7.126.450.477**	**42,72%**
Total	**86**	**$16.681.684.035**	**100,00%**	**86**	**$16.681.684.035**	**100,00%**

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

- **Adquisiciones de otras entidades**

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contempla los sectores que puedan ofrecer sus bienes o servicios.

A continuación, se muestra las adquisiciones previas de otras entidades con similares tipos de contratos realizados, adquisiciones con un objeto igual o similar al de la presente contratación.

NUMERO DE PROCESO	FDLUSA-SASI-005-2025
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8952671
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUÉN
Precio estimado total:	1.212.533.332 COP
Descripción:	SELECCIONAR AL CONTRATISTA PARA LA ADQUISICIÓN DE QUINCE (15) MOTOCICLETAS Y UNA (1) CAMIONETA VAN TIPO PANEL, DESTINADAS A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN, CONFORME CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101503 - Carros
Lista adicional de códigos UNSPSC	25101920 - Carro de seguridad 25101505 - Minivans o vans 25101801 - Motocicletas 46181504 - Guantes de protección 46181514 - Protectores de codos 46181543 - Chaqueta o gabardina impermeable 46181544 - Pantalones impermeable 46181505 - Rodilleras de protección 46181705 - Cascos para motociclistas
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Subasta Inversa
Garantías	
Cumplimiento general del contrato	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	20 % del valor total del contrato

NUMERO DE PROCESO	FDLT-SASI-021-2025

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8912490
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO SOCIAL DE TEUSAQUILLO
Precio estimado total:	$1.044.459.050COP
Descripción:	ADQUIRIR VEHÍCULOS CON LA FINALIDAD DE DOTAR A LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE TEUSAQUILLO EN EL MARCO DEL PROYECTO 2293 - TEUSAQUILLO SEGURA, PARA LA VIGENCIA 2025.
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101700 - Vehículos de protección y salvamento 25101500 - Vehículos de pasajeros 25101801 - Motocicletas
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Garantías	
Cumplimiento	10 % del valor del contrato
Calidad del servicio	10 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento	10 % del valor del contrato
Pago de salarios	NO
Seriedad de la oferta	NO
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

NUMERO DE PROCESO	FDLBU-SASI-006-2024
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7144243
ENTIDAD	FDLBU
Precio estimado total:	$ 592.250.000 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - TIPO PANEL Y MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101700 - Vehículos de protección y salvamento
	25101500 - Vehículos de pasajeros

Lista adicional de códigos UNSPSC	25101800 - Bicicletas de motor
Tipo de Proceso	Selección abreviada de Subasta Inversa
Garantías	
Cumplimiento	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	NO
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

NUMERO DE PROCESO	SCJ-SIF-SASI-007-2024
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.6970773
ENTIDAD	SDSCJ
Precio estimado total:	6.505.200.000 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS UNIFORMADAS
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101500 - Vehículos de pasajeros
Lista adicional de códigos UNSPSC	25101600 - Vehículos de transporte de productos y materiales 25101800 - Bicicletas de motor 25101900 – Vehículos especializados o de recreo
Tipo de Proceso	Selección Abreviada de Subasta Inversa
Garantías	
Cumplimiento general del contrato	20 % del valor del contrato
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato

NUMERO DE PROCESO	FDLK-SASI-003-2024

LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7213874
ENTIDAD	ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY
Precio estimado total:	$981.512.739 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE PARQUE AUTOMOTOR, PARA FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY, EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 2052 DE 2020.
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101700 - Vehículos de protección y salvamento 25101800 - Bicicletas de motor
Tipo de Proceso	Selección abreviada subasta inversa
Garantías	
Cumplimiento	20 % del valor del contrato
Calidad y correcto funcionamiento	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	NO
Seriedad de la oferta	NO
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

NUMERO DE PROCESO	FDLBU-SASI-006-2024
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.7144243
ENTIDAD	FDLBU
Precio estimado total:	$ 592.250.000 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS - TIPO PANEL Y MOTOCICLETAS PARA EL SERVICIO DE VIGILANCIA, CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS ACCIONES DE SEGURIDAD DE LA POLICÍA EN LA LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101700 - Vehículos de protección y salvamento
Lista adicional de códigos UNSPSC	25101500 - Vehículos de pasajeros 25101800 - Bicicletas de motor

Tipo de Proceso	Selección abreviada de Subasta Inversa
Garantías	
Cumplimiento	20 % del valor del contrato
Pago de salarios	NO
Calidad del servicio	20 % del valor total del contrato
Responsabilidad civil extracontractual	**NO**

Adquisiciones anteriores del servicio por parte del FDLCB

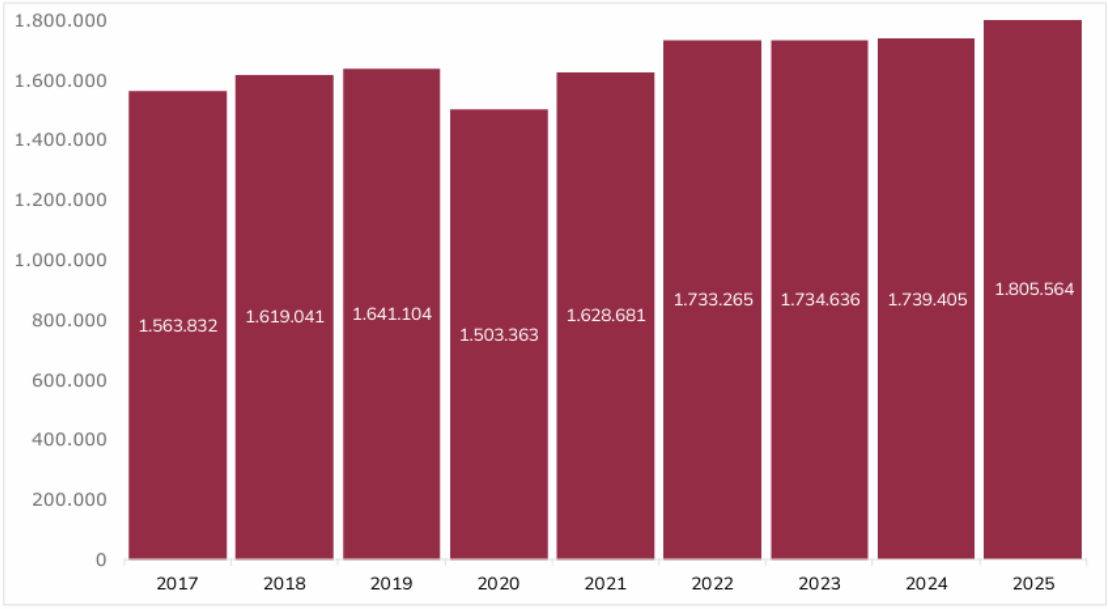
El Fondo De Desarrollo Local De Ciudad Bolívar – FDLCB ha suscrito contrato con objeto similar el cual es pertinente analizar.

NUMERO DE PROCESO	FDLCB-SASI-001-2025
LINK	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.8287747
ENTIDAD	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR
Precio estimado total:	$ 2.311.788.880 COP
Descripción:	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR (MOTOCICLETAS, CAMIONETA PICK UP Y CAMIONETA TIPO VAN), PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL, EN VIRTUD DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 2242, VIGENCIA 2025
Tipo de contrato	Compraventa
Código UNSPSC	25101500 - Vehículos de pasajeros 25101700 - Vehículos de protección y salvamento 25101800 - Bicicletas de motor
Tipo de proceso	Subasta Inversa
Garantías	
Cumplimiento del contrato	20%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	30%

3.4. ANÁLISIS MIPYMES (Ley 2069 de 2020)

Según las cifras reportadas por la oficina estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Colombia para el año 2025, el stock de empresas en 2025 fue de 1.805.564, un 3,8 % más que en el mismo periodo del año anterior. Esta cifra representa el máximo histórico de empresas activas.

Gráfica 1. Evolución de las empresas activas
Resultados anuales 2017-2025.

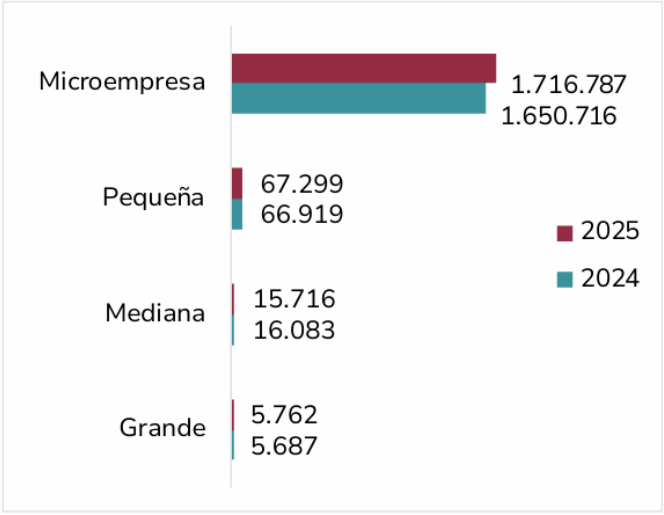


Fuente: RUES-Confecámaras.

Las empresas en 2025 se ubicaron principalmente en Bogotá (23,7 %), seguido de Antioquia, Valle del Cauca y Cundinamarca con el 13,8 %, 8,8 % y 6,7 %, respectivamente.

Las microempresas representaron el 95,1 % de las empresas en 2025 y crecieron un 4 % respecto al 2024. Así mismo, las empresas grandes y pequeñas aumentaron un 1,3 % y 0,6.

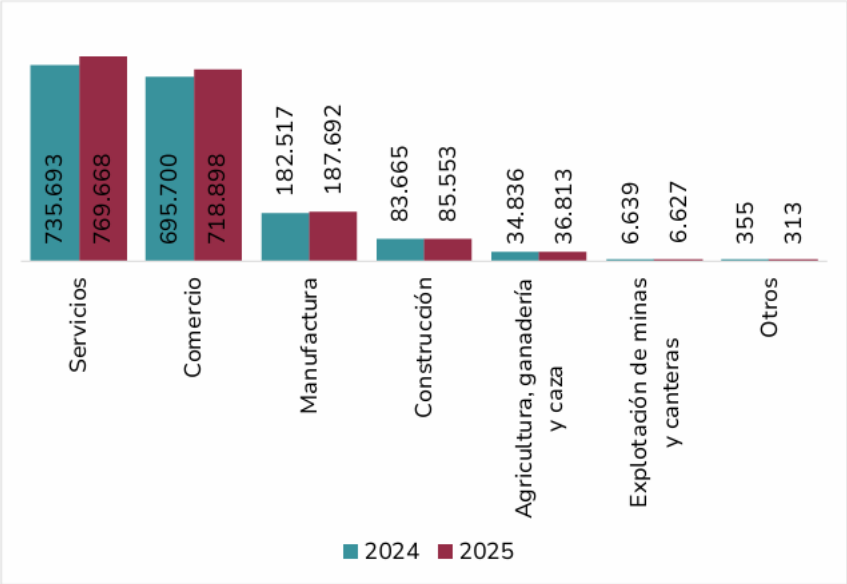
Gráfica 3. Empresas activas por tamaño 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Servicios fue el sector que más empresas agrupó empresas (41, 9%), mientras que en Explotación de minas y canteras el número de empresas disminuyó 0,2 %.

Gráfica 4. Empresas activas por sector 2024 vs. 2025



Fuente: RUES-Confecámaras.

Las personas naturales representaron el 66,7 % (1.205.199) de las empresas en 2025. Estas aumentaron un 3,2 % respecto al año anterior.

Por otro lado, de las personas naturales activas el 54,5 % reporta ser de género femenino, el 45,5 % de género masculino y un 0,01 % no reporta información.

Estimación de la participación MiPymes en SECOP[12]

Colombia compra eficiente público el análisis de estimación de inicial del tamaño los proveedores registrados tanto en SECOP como en el registro mercantil.

Clasificación	2018	2019	2020	2021	ene-ago 2022
No determinado	7.161	7.238	7.122	7.356	5.913
Microempresa	45.459	48.388	48.075	51.078	38.236
Pequeña	7.299	7.837	7.379	7.790	5.839
Mediana	2.438	2.561	2.398	2.432	1.884
Grande	1.480	1.565	1.449	1.488	1.160
Total	**63.837**	**67.589**	**66.423**	**70.144**	**53.032**
Mipymes	55.196	58.786	57.852	61.300	45.959

Se observa que todas las series de años tienen a ser estables, excepto la cantidad de microempresas participantes en el mercado de compras públicas, que fue el único grupo empresarial que aumentó significativamente durante los años 2019 y 2021. El comportamiento positivo de las MiPymes se debe exclusivamente a la variación de la cantidad de microempresas como se muestra en los gráficos 1 y 2.

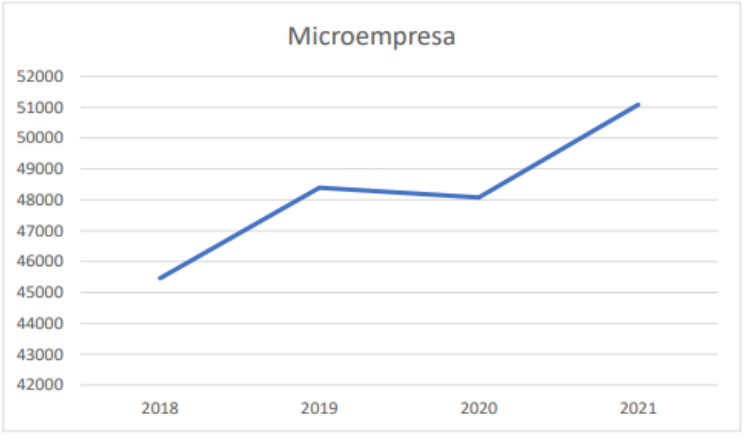


Gráfico No. 1. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

[12] https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/01._estudio_de_participacion_de_mipymes_en_el_secop.pdf

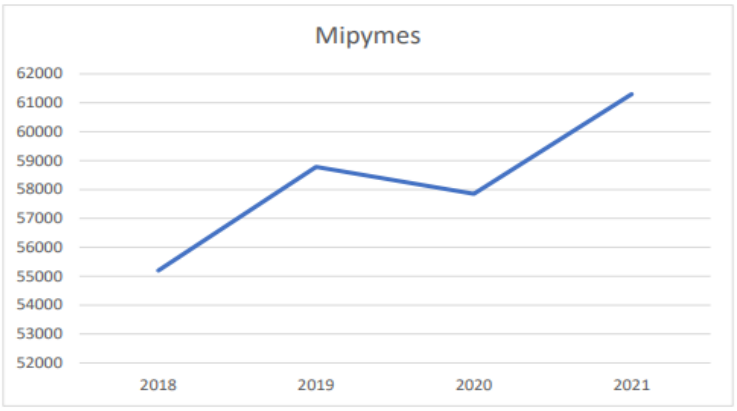


Gráfico No. 2. Evolución de la cantidad de microempresas identificadas en el SECOP a través del Registro Mercantil
Fuente: SECOP II

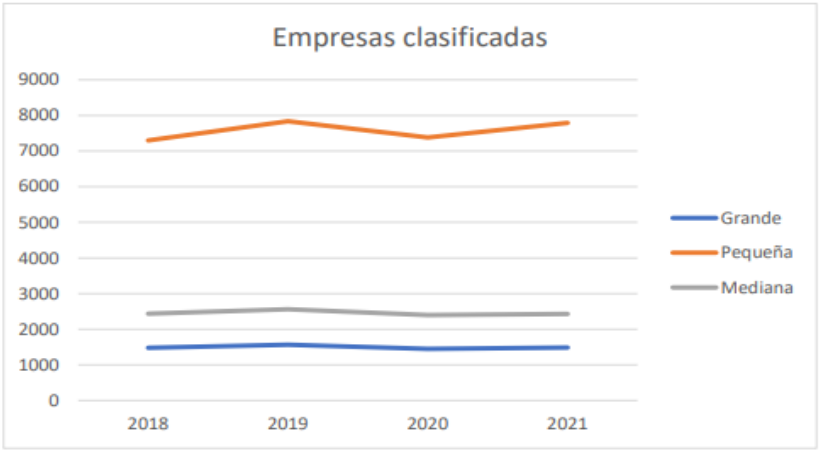


Gráfico No. 3. Evolución de la cantidad de empresas pequeñas medianas y grandes identificadas en el SECOP a través del registro mercantil
Fuente: SECOP II

Lo anterior, tiene como finalidad, permitir el acceso al mercado a este tipo de empresas para impulsar el emprendimiento colombiano, pues así lo establece la Ley 2069 de 2020: Artículo 33: *"(…) 1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación (…)".*

En virtud del análisis del sector económico y de los oferentes, se concluye que el presente proceso contractual, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo logístico, técnico y operativo para la planeación, organización y ejecución del proceso de rendición de cuentas, se desarrolla en un mercado conformado principalmente por empresas nacionales dedicadas a la prestación de servicios logísticos y de organización de eventos institucionales, en su mayoría micro, pequeñas y medianas empresas.

En consecuencia, se evidencia la existencia de suficiente oferta nacional con capacidad técnica y operativa para atender las necesidades del proceso, por lo cual se promoverá la participación de proveedores nacionales que cuenten con personal idóneo y capacitado para garantizar la adecuada ejecución del contrato.

- **ANÁLISIS DECRETO 634 DE 2023 EN RELACIÓN CON LA VINCULACIÓN DE LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN**
- Decreto 634 de 2023, modificatorio del decreto 332 de 2022, por medio del cual se(…) *"establece medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la Contratación del Distrito Capital"*, establece que las entidades a nivel central y descentralizado del Distrito Capital, incluyendo las localidades que estén sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública, incluirá en los pliegos de condiciones, estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales de los procesos de selección pública y/o contratos y convenios estatales que adelanten, la obligación del futuro contratista o asociado de vincular y mantener un mínimo de mujeres para la ejecución del convenio o contrato, según los porcentajes que se establecen a continuación, y garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables. La vinculación de mujeres será progresiva y diferenciada por rama, así:
-

Ramas de actividad productiva	**Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de contratos**		
	A partir del 1° de junio de 2021	**A partir del 1° de junio de 2022**	**A partir del 1° de junio de 2023**
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%
Transporte y almacenamiento	9,6%	12,1%	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	22,2%	24,2%	28,2%
Actividades inmobiliarias	31,2%	33,2%	37,2%
Información telecomunicaciones	43,5%	45,5%	49,5%
Industria manufacturera	43,9%	45,9%	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	47,4%	45,4%	50%
Otras ramas	50%	50%	50%

Al presente año el Decreto 643 de 2025 mantiene los porcentajes mínimos de vinculación de mujeres según rama de actividad económica (por ejemplo, porcentajes que aumentan progresivamente desde 2021 hasta 2023 en adelante), confirmando la pertinencia de aplicar estas medidas para personal vinculado en contratos que requieren ejecución con recurso humano.

Los datos oficiales de 2025 reflejan una mejoría en la participación femenina en procesos de contratación pública en el Distrito:

- Durante el primer semestre de 2025, las entidades y organismos del Distrito contrataron 79.460 personas, de las cuales 44.287 fueron mujeres.
- Esto representa una participación del 55,7 % de mujeres en la contratación pública, con un aumento de 13,3 puntos porcentuales frente al 42,4 % registrado en el segundo semestre de 2024.
- El Decreto que reguló originalmente las medidas afirmativas para mujeres (Decreto 634 de 2023 modificatorio del 332 de 2020) está compilado actualmente en el Decreto 643 de 2025. Esto implica que las medidas afirmativas siguen vigentes y se aplican según los porcentajes por rama de actividad.
- Datos de contratación pública muestran una participación femenina superior al 55 % en Bogotá en 2025, lo que refleja que las políticas de igualdad están teniendo efecto y pueden ser respaldadas en el análisis del sector y de las ofertas de personal.

En 2025, la regulación vigente que consolida las medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación pública está contenida en el Decreto Único Sectorial 643 de 2025, que actualiza y compila las disposiciones iniciales del Decreto 634 de 2023 y del Decreto 332 de 2020, manteniendo la obligación de vincular porcentajes mínimos de mujeres según los diferentes rubros de actividad económica aplicables a los contratos que requieren vinculación de personal.

Adicionalmente, las cifras del primer semestre de 2025 muestran que las mujeres alcanzaron el 55,7 % de los contratos con vinculación de personal en Bogotá, lo cual evidencia el impacto positivo de estas medidas afirmativas y respalda su aplicación en procesos que impliquen la vinculación de personal operativo o técnico.

- **ANÁLISIS DECRETO 1860 DE 2021, *"POR EL CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA EL DECRETO 1082 DE 2015, ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"***

El Decreto 1860 de 2021 establece medidas orientadas a promover la participación en la contratación pública de emprendimientos y empresas de mujeres, así como de población en condiciones de vulnerabilidad, siempre que ello no afecte la adecuada ejecución del objeto contractual.

No obstante, para el presente proceso contractual, cuya ejecución requiere personal con formación y experiencia específica para garantizar la calidad en la prestación de los servicios logísticos y operativos requeridos, no resulta procedente imponer condiciones obligatorias de vinculación de población en situación de vulnerabilidad, ya que podría afectar la calidad y el cumplimiento del objeto contractual.

En consecuencia, si bien la normativa permite la adopción de medidas diferenciales, en el presente proceso no se considera viable exigir su aplicación obligatoria, sin perjuicio de que el contratista pueda realizar vinculaciones de manera voluntaria sin afectar la ejecución del contrato.

3. ESTUDIOS DE MERCADO:

El análisis de costos del presente proceso hace parte integral de los documentos de formulación que componen el proceso.

Remitirse a los documentos denominados "ESTUDIO DE MERCADO".

4. CONCLUSIÓN:

Con base en la información compilada en este documento, se concluye que no existen coyunturas o dificultades en el mercado que afecten el objeto del proceso de contratación. Como se evidencia en los diferentes análisis técnicos, económicos y jurídicos desarrollados, las condiciones del sector garantizan la viabilidad del proceso sin perjuicio de la evaluación de la matriz de riesgos correspondiente.

En cumplimiento del principio de planeación y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 150 del Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la revisión de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente con el fin de determinar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios (AMP) aplicable a la necesidad contractual. No obstante, tras la verificación realizada, se constató que, si bien existe un AMP que podría cubrir el objeto del contrato, los precios establecidos en dicho acuerdo presentan una variación significativa frente a los resultados obtenidos en el estudio de mercado efectuado por la entidad; adicionalmente, los vehículos que allí se verificaron de acuerdo a la Fichas Técnicas y Especificaciones publicadas no cumplen con los requerimientos del tipo de vehículo que se pretende adquirir, por lo que este debe contar con la especificación técnica requerida por la entidad que permita satisfacer la necesidad planteada, toda vez que las adecuaciones adicionadas son específicas y acordes a la actividad policial que realiza la MEBOG en la Localidad en el marco de las operaciones policiales. En este sentido, y conforme con el principio de eficiencia del gasto público previsto en el artículo 3 de la Ley 1150 de 2007, se opta por la modalidad de selección abreviada subasta inversa, garantizando así la obtención de mejores condiciones económicas y de calidad para la entidad.

La decisión de continuar con el proceso bajo la modalidad de subasta inversa se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, hoy que la comparación de costos permite evidenciar que el AMP vigente no resulta ser la alternativa más eficiente desde el punto de vista financiera para la entidad.

Elaboró - Financiero	**Dependencia**	**Firma**
Jheny Ceciliar Bolaños Claros	Contratista - Planeación	
Elaboró - Técnico		
María Fernanda Romero	Contratista - Planeación	

Reviso: Fabian Oswaldo Arcos Muñoz – Contratista

Reviso: Maria Paula Alarcon Motta – Contratista – CPS-012-2026